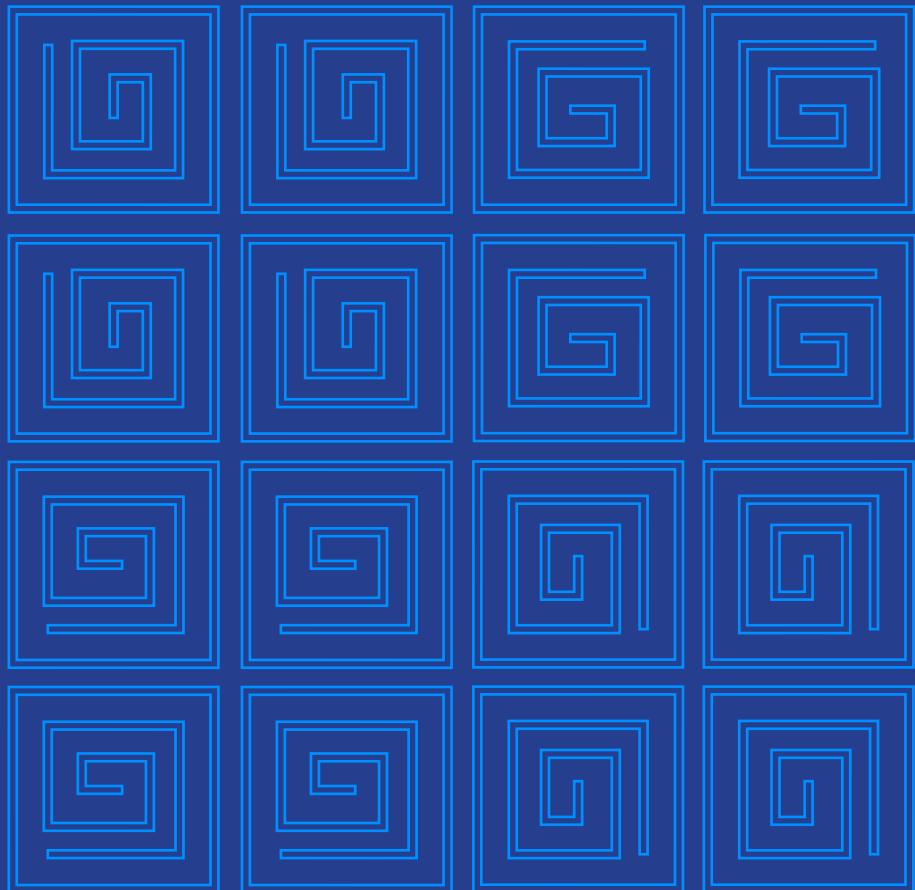


# **MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS**

para la difusión mediática de contenidos  
relacionados con Pueblos indígenas



# **MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS**

**para la difusión mediática de contenidos  
relacionados con Pueblos Indígenas**



# **MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS**

**para la difusión mediática de contenidos  
relacionados con Pueblos Indígenas**

Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas  
CONCIP-MPC

Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC  
Organización de los Pueblos de la Amazonía Colombiana -OPIAC  
Confederación Indígena Tayrona -CIT  
Autoridades Indígenas de Colombia AICO por la Pacha Mama  
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia -Gobierno Mayor

*Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas - CONCIP*

*Comisionados*

Álvaro Piranga Cruz, ONIC  
Harold Rincón Ipuchima, OPIAC  
Amado Villafañá Chaparro, CIT  
José Fueelpaz Guama, AICO por la Pacha Mama  
Ángel Jacanamejoy, Gobierno Mayor  
Nelly Kuiru Castro, Macro Amazonas ONIC  
Rigoberto Wilches, Macro Centro ONIC  
Hector Quiteve, Macro Orinoquía ONIC  
Silsa Matilde Arias Martínez, Macro Norte ONIC  
Rubiel Lis Velasco, CRIC  
Freddy Usnas Dicue, CRIHU  
Maira Alejadra Jayariyu, Chocó  
Celmira Lugo Salgado, OIA  
Jonathan Nastacuas, UNIPA  
Nat Nat Iguarán Fajardo, YANAMA  
Dora Muñoz Altillo, RED AMCIC



*Dinamizadores*

Marbel Vanegas Jusayu, ONIC  
Monaya González Rodríguez, OPIAC  
Pablo Mora Calderón, CIT  
Julio Cesar Erazo Cruz, AICO por la Pacha Mama  
Santiago Martínez, Gobierno Mayor

*Secretaría Técnica Indígena*

Silsa Matilde Arias Martínez

*Consenso Social MinTIC*

Juan Carlos Pulido

~~~

*Editor*

Pablo Mora Calderón

*Colaboradores*

Germán Rey  
Juan Carlos Garzón Barreto  
María Paula Betancourt

*Coordinación editorial*

Rosaura Villanueva Espitia

*Corrección de estilo*

Clara López Gómez

*Diseño y diagramación*

Armadillo Editores

*Impresión*

A&M La Imprenta

© Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas, CONCIP-MPC  
ISBN 978-958-8430-46-1  
Impreso en Bogotá, Colombia  
2020

*Con el apoyo de*

Ministerio de Cultura  
Dirección de Comunicaciones



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Consenso Social



*Agradecimientos*

María Paula Martínez  
Angie Forero  
Esmeralda Ortíz  
Natalia Páez  
Alejandro Plata

# **CONTENIDO**

## **I**

### **ANTECEDENTES Y CONTEXTO**

|                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| Presentación                                                            | 13 |
| Breve contexto histórico                                                | 15 |
| Hacia el reconocimiento de los Pueblos Indígenas como sujetos políticos | 17 |
| Los derechos indígenas a la comunicación propia                         | 19 |
| Demografía y población indígena en Colombia                             | 21 |
| Algunos conceptos indígenas relacionados con la comunicación            | 22 |
| Bibliografía mínima                                                     | 25 |

## **II**

### **LA AUTORREGULACIÓN COMO LA BUENA PRÁCTICA**

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción                                                          | 29 |
| El tejido conceptual de los medios                                    | 31 |
| Operaciones de sentido que intervienen en el discurso informativo     | 33 |
| La representación mediática de los Pueblos Indígenas                  | 34 |
| Autorreconocimiento y creación de contenidos de los Pueblos Indígenas | 35 |
| La responsabilidad, la otra cara de la libertad                       | 35 |

### **III**

### **30 BUENAS PRÁCTICAS PARA UN PERIODISMO DE CALIDAD SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA**

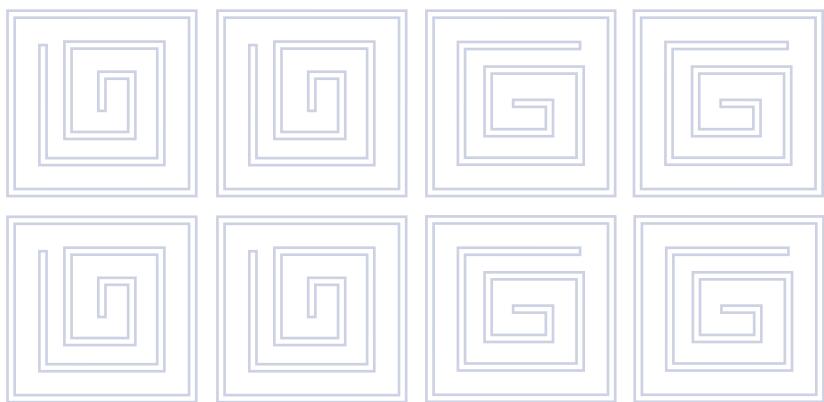
|                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>1  RACISMO</b>                                                                | 40 |
| Recomendaciones para evitar el racismo                                           | 41 |
| <b>2  EXOTIZACIÓN Y MISERABILIZACIÓN</b>                                         | 42 |
| Recomendaciones para evitar la exotización y la miserabilización                 | 43 |
| <b>3  ESTEREOTIPACIÓN</b>                                                        | 44 |
| Recomendaciones para evitar los estereotipos                                     | 45 |
| <b>4  LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO O DERECHO MAYOR</b>                          | 46 |
| Recomendaciones para una comprensión del Derecho Propio de los Pueblos Indígenas | 47 |
| <b>5  SISTEMA JURÍDICO</b>                                                       | 48 |
| Recomendaciones sobre procesos judiciales                                        | 49 |
| <b>6  TERRITORIO</b>                                                             | 50 |
| Recomendaciones para cubrir temas de territorialidad indígena                    | 51 |
| <b>7  COSMOVISIÓN, CREENCIAS Y VIDA SIMBÓLICA</b>                                | 52 |
| Recomendaciones para cubrir la cosmovisión de los Pueblos Indígenas              | 53 |
| <b>8  DERECHO A LA IMAGEN</b>                                                    | 54 |
| Recomendaciones sobre la autorrepresentación indígena en los medios              | 55 |
| <b>9  DIVERSIDAD Y SINGULARIDAD</b>                                              | 56 |
| Recomendaciones para tratar la diversidad cultural indígena                      | 57 |
| <b>10  INTERCULTURALIDAD</b>                                                     | 58 |
| Recomendaciones para construir relaciones interculturales                        | 59 |
| <b>11  AUTONOMÍA INDÍGENA</b>                                                    | 60 |
| Recomendaciones para respetar la autonomía indígena                              | 61 |
| <b>12  DERECHOS HUMANOS</b>                                                      | 62 |
| Recomendaciones sobre los derechos humanos de los Pueblos Indígenas              | 63 |
| <b>13  ESTIGMATIZACIÓN Y DISCRIMINACIÓN</b>                                      | 64 |
| Recomendaciones para evitar la estigmatización y la discriminación               | 65 |
| <b>14  PLURALIDAD DE LENGUAS</b>                                                 | 66 |
| Recomendaciones sobre pluralidad de lenguas                                      | 67 |
| <b>15  PROYECTOS POLÍTICOS</b>                                                   | 68 |
| Recomendaciones para cubrir los proyectos políticos de los Pueblos Indígenas     | 69 |

|                                                                                  |     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>16  MEMORIA Y REPRODUCCIÓN CULTURAL</b>                                       | 70  |
| Recomendaciones sobre la memoria cultural de los Pueblos Indígenas               | 71  |
| <b>17  RELACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>                                              | 72  |
| Recomendaciones sobre la relación social de los Pueblos Indígenas                | 73  |
| <b>18  LA DIVERSIDAD DE LA AGENDA</b>                                            | 76  |
| Recomendaciones para construir agendas informativas                              | 77  |
| <b>19  LA PLURALIDAD DE LAS FUENTES</b>                                          | 78  |
| Recomendaciones para incorporar fuentes indígenas                                | 79  |
| <b>20  LA CONSTRUCCIÓN DEL CONTEXTO</b>                                          | 80  |
| Recomendación para la construcción de contextos                                  | 81  |
| <b>21  EL PANORAMA DE LOS GÉNEROS</b>                                            | 82  |
| Recomendación sobre los géneros                                                  | 83  |
| <b>22  EL RIGOR Y LA PRECISIÓN</b>                                               | 84  |
| <b>23  AUTORREFERENCIALIDAD DE LOS MEDIOS</b>                                    | 84  |
| Recomendaciones para ampliar la oferta de contenidos sobre los Pueblos Indígenas | 85  |
| <b>24  OMISIÓN, EUFEMINIZACIÓN O INVISIBILIZACIÓN</b>                            | 86  |
| Recomendaciones para evitar la invisibilización de los Pueblos indígenas         | 87  |
| <b>25  SEGREGACIÓN O EXCLUSIÓN</b>                                               | 88  |
| Recomendación para evitar la indiferenciación de los Pueblos Indígenas           | 89  |
| <b>26  VICTIMIZACIÓN</b>                                                         | 90  |
| Recomendación para evitar la victimización de los Pueblos Indígenas              | 91  |
| <b>27  CRIMINALIZACIÓN</b>                                                       | 92  |
| Recomendaciones para evitar la criminalización de los Pueblos Indígenas          | 93  |
| <b>28  DEFENSA Y REVALORIZACIÓN</b>                                              | 94  |
| Recomendación para revalorizar a los Pueblos Indígenas                           | 95  |
| <b>29  ARCAIZACIÓN</b>                                                           | 96  |
| Recomendación para evitar la arcaización                                         | 97  |
| <b>30  COSIFICACIÓN</b>                                                          | 98  |
| Recomendación práctica para evitar la cosificación                               | 99  |
| <b>Bibliografía</b>                                                              | 100 |



# I

## ANTECEDENTES Y CONTEXTO





## Presentación

Este Manual hace parte de un conjunto de documentos elaborados en 2018, durante el primer año de la implementación de la Política Pública de Comunicación Indígena y, con ella, del Plan de Televisión Indígena Unificado. Contribuye al propósito de generar garantías y acciones afirmativas para la producción de contenidos audiovisuales indígenas y su acceso al sistema de medios públicos y privados.

El documento es una iniciativa de la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas (CONCIP) de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC)<sup>1</sup>, financiada en 2018 por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), hoy desaparecida. El trabajo de conceptualización y redacción le fue encomendado al profesor Germán Rey<sup>2</sup> y contó con el direccionamiento de los integrantes de la mesa política y técnica de la CONCIP, coordinados por Silsa Matilde Arias, secretaria técnica, y por Pablo Mora Calderón, asesor de la Confederación Indígena Tayrona, CIT<sup>3</sup>.

La elaboración de esta herramienta de trabajo se inscribe dentro de la corriente social que concibe la posibilidad de desarrollar e implementar procesos de autorregulación de las comunicaciones y los medios como el fruto de un consenso democrático entre ciudadanías diversas y multiculturales, el Estado, el mercado, los medios, los periodistas y los agentes de la comunicación social.

[13]

<sup>1</sup> La MPC está integrada por miembros del Gobierno Nacional y delegados de las Organizaciones Indígenas de orden nacional (ONIC, OPIAC, CIT, AICO y ATIC- Gobierno Mayor). Tiene como objetivo concertar todas las decisiones administrativas y legislativas que afecten directamente a los Pueblos Indígenas. Además, evalúa la ejecución de la política indígena del Estado y le hace seguimiento. La MPC cuenta con tres veedores: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Conferencia Episcopal de Colombia. Por su parte, la CONCIP, como su nombre lo indica, está dedicada al tema de la comunicación indígena y vela porque el Estado priorice e implemente planes y programas que fortalezcan las capacidades de los Pueblos Indígenas en materia de comunicación propia y comunicación apropiada.

<sup>2</sup> Profesor de la Maestría en Comunicación de la Pontificia Universidad Javeriana. Fue Defensor del Lector de *El Tiempo*, periódico en el que escribió sobre televisión durante 16 años y Director del Centro Ático de la Pontificia Universidad Javeriana. Ha sido integrante de la juntas directivas de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), *El Espectador*, Medios para la Paz, el Proyecto Antonio Nariño para la Libertad de Expresión y de la Fundación Gabo para el Nuevo Periodismo Iberoamericano. Forma parte del Consejo Rector del Premio Gabriel García Márquez de Nuevo Periodismo desde su creación. Ha escrito libros y numerosos artículos sobre comunicación y cultura.

<sup>3</sup> También colaboraron en la elaboración de la primera parte del Manual el abogado Juan Carlos Garzón Barreto y la antropóloga María Paula Betancourt.

Se busca explorar una vía alterna y complementaria a las responsabilidades legales e institucionales que tiene el Estado frente a los medios de comunicación, para vislumbrar la posibilidad de que los propios trabajadores del periodismo y la comunicación social, los medios públicos y privados, y la ciudadanía en general, puedan abordar el conocimiento sistemático de las particularidades culturales y los derechos diferenciados del mundo indígena.

Esa posibilidad de respeto mutuo y de autorregulación mediática y comunicacional entre la sociedad colombiana y sus Pueblos Indígenas podrá conducir a que la información y la visibilización que hacen los medios de comunicación y sus periodistas, respecto de estos pueblos – que también conforman el crisol de nuestra nacionalidad–, puedan tener el sello de unos procesos comunicativos que contribuyan a fortalecer una cultura política madura que reconoce y valora la otredad cultural como una riqueza, y no como un conflicto comunicativo con la exclusiva vocación de dirimirse delante de los tribunales de la regulación estatal<sup>4</sup>. En ese sentido, el presente Manual de Buenas Prácticas es una invitación a buscar el sano equilibrio entre el reconocimiento y el respeto por la diversidad étnica y cultural de la Nación y la plena garantía de los derechos a la expresión, la información y la libertad de la prensa para fundar y desarrollar actividades comunicativas en múltiples plataformas.

Pero el Manual es inviable si no se inicia un proceso que permita el reconocimiento mutuo, la construcción de confianza entre Pueblos Indígenas y medios de comunicación, el intercambio de conocimientos desde la realidad de los dos interlocutores y una paciente tarea de recorrer un camino compartido. Tampoco si no logra interesar a alguno de los Observatorios de medios que existen en Colombia para que le hagan seguimiento al tema<sup>5</sup>.

No se trata de hallar rápidamente consensos fáciles sino de una tramitación dialogada de las diferencias. Ambos interlocutores tienen lógicas, intereses, necesidades y demandas diferentes. Los medios de comunicación están viviendo uno de sus momentos más complejos, lleno de interrogantes y de incertidumbres para los cuales

<sup>4</sup> Como afirma Garzón (2019), recientemente la cooperación internacional del gobierno sueco (SIDA-NIRAS) está apoyando la implementación de iniciativas de autorregulación de los medios en diversos continentes y países, para llamar la atención sobre la posibilidad de que la sociedad civil pueda asumir consensos en sus procesos comunicativos.

<sup>5</sup> En Argentina se creó un Observatorio de la discriminación en radio y televisión dentro del Plan Nacional contra la Discriminación (2006) del Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo, que preparó un Informe sobre “Las representaciones de los pueblos indígenas en radio y televisión”. Hay una gran coincidencia en sus conclusiones sobre las maneras de representación de los indígenas en Argentina sobre los estudios colombianos existentes. A su vez, sus recomendaciones son muy parecidas a algunas que se presentan en este Manual.

Ver <http://www.observadiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2010/11/Informe-Pueblos-Indigenas-ODRyTV1.pdf>

empieza a haber algunas respuestas, aunque no definitivas. Los Pueblos Indígenas, por su parte, viven realidades también contradictorias: mientras avanzan en su reconocimiento y valoración social, en el disfrute de derechos que han sido alcanzados gracias a sus luchas y sus proyectos de vida, aún se ven enfrentados a graves problemas que llegan a poner en vilo sus identidades e inclusive sus modos de existencia.

Por otra parte, el ecosistema mediático ha sido impactado por el surgimiento y desarrollo de un nuevo ecosistema digital que está poniendo los acentos en otras realidades con un gran poder de cambio e influencia. Roger Chartier (2010), uno de los grandes pensadores occidentales de la historia de la cultura, en su texto *Aprender a leer, leer para aprender* escribió que “la revolución digital de nuestro presente modifica todo a la vez, los soportes de la escritura, la técnica de su reproducción y diseminación, y las maneras de leer. Tal simultaneidad resulta inédita en la historia de la humanidad”. Esta revolución a la que se refiere Chartier está transformando no sólo los modos de leer sino las maneras de representar y de comunicarse y, por supuesto, el papel de los medios tradicionales que también han entrado desde hace años al mundo digital. Los Pueblos Indígenas son conscientes de ello, y empiezan a participar en el debate y a prepararse para enfrentar con lucidez los problemas y sobre todo las posibilidades que se abren para las nuevas formas de representación de sus colectividades.

El Manual está dirigido a comunicadores, periodistas, medios de comunicación y productores audiovisuales del país y se concibe como un insumo importante para generar contenidos responsables e informados sobre los Pueblos Indígenas. De su lectura y apropiación dependerá también que el periodismo aporte a la construcción de una nación más democrática, pacífica y sostenible. El Manual invita además a profundizar en los conceptos presentados, a indagar en la diversidad cultural del país, al tiempo que constituye una provocación para ensayar el camino de la autorregulación consensuada de las comunicaciones y los medios en Colombia, entre otros, en lo relacionado con los Pueblos Indígenas.

|15|

## Breve contexto histórico

La diversidad de lenguas, formas de vida y de gobierno, cosmologías, espiritualidades y conocimientos que los Pueblos Indígenas han forjado en su relacionamiento milenario con el territorio colombiano le dan al país una vasta riqueza cultural. Sin embargo, hasta hace muy poco se ha empezado a reconocer y valorar esta riqueza. Desde la época de la conquista española de los territorios de América, los Pueblos Indígenas han sido objeto de múltiples violencias: discriminación, racismo, despojo, genocidio, esclavitud, estigmatización, pérdida de identidad y de prácticas culturales. Solamente a partir de 1991, con la nueva Constitución Política, Colombia reconoció la diversidad étnica y cultural del país y los derechos de los Pueblos Indígenas a ser autónomos en el manejo de sus territorios y de sus culturas.

Cuando los europeos arribaron al continente americano a finales del siglo XV se encontraron con mundos muy diferentes en pensamientos, ideas, imaginarios, ilusiones, deseos e historias. Para el conquistador europeo de entonces, estas tierras consideradas “de nadie” le dieron la oportunidad perfecta para imponer sus conocimientos, creencias, idiomas, tecnologías y economías; para conquistar territorios, pueblos y mentes; para obtener riquezas, recursos, mujeres, sirvientes y mano de obra esclava; para explorar, investigar, escribir y representar este lugar concebido como mágico y, a la vez, monstruoso.

Bajo esta visión, a los nativos se les describió como “bárbaros”, “caníbales” y “salvajes” que debían ser civilizados y evangelizados. Entonces, la Corona Española hizo de este territorio y de su gente un objeto de conquista. Los Pueblos Indígenas resistieron, algunos lograron mantenerse aislados, muchos tuvieron que huir a tierras lejanas, pero el genocidio y la aculturación fue el destino de la mayoría.

Después de establecida la Colonia, los españoles fundaron ciudades, puertos, encomiendas y misiones. La religión católica se convirtió en uno de los principales agentes “civilizadores” de la empresa colonial. Los indígenas fueron obligados a permanecer en las misiones donde se les enseñó a hablar y escribir español, y forzados a aprender a comportarse y a trabajar como europeos, sin poder practicar sus tradiciones culturales, ni hablar su lengua. Aunque en el siglo XVI la Corona Española adjudicó los primeros resguardos y determinó que los indios eran vasallos libres que servían al rey y, por lo tanto, no debían ser esclavizados o cumplir funciones serviles, siguieron siendo obligados a trabajar para los españoles y a ser fieles a la religión católica.

Con la Independencia la situación de los Pueblos Indígenas no mejoró. Los criollos, amparados en una supuesta superioridad moral, mantuvieron una visión discriminatoria, racista y colonialista. Por ejemplo, Francisco José de Caldas, criollo ilustrado reconocido por sus aportes a la cartografía del Nuevo Reino de Granada, planteaba en 1807 que “todos los habitantes de esta bella porción de tierra se pueden dividir en salvajes y hombres civilizados. Los primeros son aquellas tribus errantes [...] que mantienen su independencia con su barbarie [...]. Los segundos son los que unidos en sociedad viven bajo leyes suaves y humanas del Monarca español”.

En este sentido, solamente los indígenas que decidieron asimilar la cultura occidental fueron aceptados dentro de la sociedad. Este fue uno de los principios que rigió la legislación posterior a la creación de la Gran Colombia y la República de Colombia: los indígenas debían reducirse a la vida civilizada, incorporarse a la sociedad mayoritaria y aportar al desarrollo de la Nación. Con el fin de lograr este cometido, el Estado decretó la creación de misiones para educar, evangelizar y civilizar a los indígenas.

Por otro lado, los resguardos fueron disueltos y divididos en propiedades individuales que pasaron a manos de hacendados y mestizos o se convirtieron en terrenos baldíos de la Nación. Estas políticas continuaron profundizando las violencias contra los

Pueblos Indígenas, que siguieron perdiendo sus territorios, su cultura, su lengua y sus tradiciones. Así mismo, la discriminación por parte de colonos y mestizos nunca se detuvo; los indígenas fueron estigmatizados y rechazados, se les vio como animales e incluso fueron cazados por diversión.

Con la Constitución Política de 1886 se reafirmaron estas ideas y el Estado colombiano le dio más poder a la Iglesia Católica en la administración de las cuestiones indígenas. Se siguió negando la autonomía de los Pueblos Indígenas y continuaron siendo vistos como la piedra en el zapato para el desarrollo y el progreso del país. En los territorios, los indígenas vivieron bajo las figuras del endeude, el terraje y la servidumbre. Muchas veces, en las grandes haciendas el trabajo indígena no era remunerado y, en otras, se torturaba a quien intentara escapar de la sujeción o no cumplía con su trabajo. Uno de los casos más trágicos ocurrió a comienzos del siglo XX: empresas caucheras como la de la Casa Arana convirtieron la región amazónica en un escenario de terror, de trabajo forzado, torturas y asesinatos.

Entrado el siglo XX, mientras la Iglesia Católica consolidaba sus misiones en diferentes territorios indígenas como la Sierra Nevada de Santa Marta, el Cauca, La Guajira y Putumayo, el movimiento indígena comenzó a tomar fuerza en el país y a ser oída su voz. En el Cauca, Manuel Quintín Lame, un humilde terrasguero, promovió la resistencia indígena contra las misiones y abogó por la disolución de los resguardos y la expulsión de hacendados y terratenientes que tenían el control de la región y que los obligaban a trabajar sin remuneración. La respuesta estatal fue apresar a Quintín Lame y perseguir a los líderes del movimiento.

[17]

Los Pueblos Indígenas han sido víctimas del largo conflicto armado que ha asediado el campo colombiano y que ha dejado miles de civiles muertos y desaparecidos. Los desplazamientos, los despojos y las violencias físicas y simbólicas a las comunidades indígenas aún hoy en día continúan, y las víctimas individuales y colectivas no han sido completamente reparadas.

## Hacia el reconocimiento de los Pueblos Indígenas como sujetos políticos

No obstante el proceso histórico descrito, en la segunda mitad del siglo pasado, los movimientos indígenas se fortalecieron en varias regiones del país y comenzaron a visibilizar la problemática de la población originaria y a reivindicar sus saberes y tradiciones ancestrales. Uno de los hitos en la organización indígena de Colombia fue la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en 1971.

A partir de 1980 se dio un giro en términos de políticas y reconocimiento de derechos de los Pueblos Indígenas en Colombia y América Latina. Se enuncian a continuación algunos hitos:

- Durante el Primer Encuentro Indígena Nacional de Colombia, realizado en 1980 en la comunidad de Lomas de Ilarco del municipio de Coyaima, sur del departamento del Tolima, se creó la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).
- En 1982 el Pueblo Arhuaco se tomó el Orfelinato Las Tres Avemarías de Nabusímake, Cesar, que estaba bajo el control de la misión capuchina, y expulsó definitivamente a los misioneros. Este hecho abrió la discusión sobre la educación católica e impulsó una política etno-educativa en Colombia.
- En 1983 fue constituida la Confederación Indígena Tayrona, organización que representó a los cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- El Incora comenzó a sanear los resguardos indígenas y a atender nuevas solicitudes. Además, se contrataron como guardabosques de las Áreas Protegidas a indígenas de diferentes comunidades.
- En 1988, bajo la presidencia de Virgilio Barco Vargas, el Gobierno hizo entrega del Predio Putumayo a los Pueblos Indígenas del Amazonas (6 millones de hectáreas), como una manera de resarcir la pérdida de sus territorios y las múltiples violencias que fueron ejercidas contra ellos. A partir de entonces se conformaron nuevos resguardos en la Amazonía colombiana.

[18]

- En 1989 se firmó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Este Convenio partió de la necesidad de adoptar nuevas normas internacionales enfocadas en la autonomía de los Pueblos Indígenas y Tribales en términos políticos, económicos y culturales. Además, buscó garantizar a estos pueblos el acceso a los derechos humanos y libertades fundamentales.

Todos estos fueron antecedentes claves para que en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 se discutieran e incluyeran los derechos de los Pueblos Indígenas. Fue la primera vez en la historia del Colombia que el Estado reconoció su diversidad étnica y cultural, y creó un marco jurídico para la defensa y la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianos y Rom.

La Constitución Política de 1991 reconoció a los Pueblos Indígenas como sujetos de derechos colectivos; reconoció también su derecho a la tierra comunitaria, definida como Resguardo, y que constituye una figura inalienable, imprescriptible e inembargable; reconoció la autonomía indígena, su derecho al gobierno propio y creó la Jurisdicción Especial Indígena; les concedió el derecho a la consulta previa, que obliga al Estado a consultar con las comunidades antes de aprobar políticas o acciones que afecten la identidad, la cultura o los territorios indígenas.

En las últimas décadas, los Pueblos Indígenas han venido avanzando en la construcción de planes de vida, de políticas que garanticen sus derechos, y en abogar por una relación

respetuosa y equitativa de parte del Gobierno y la sociedad mayoritaria. Esta última no ha sido una tarea fácil porque eliminar prácticas y estereotipos que se fortalecieron durante siglos implica un esfuerzo de doble vía.

## Los derechos indígenas a la comunicación propia

Una de las apuestas más recientes de los Pueblos Indígenas ha sido la de exigir al Estado colombiano que garantice sus derechos a la comunicación, lo que se traduce concretamente en:

- Acceso permanente al uso del espectro electromagnético y a los servicios públicos de telecomunicaciones y medios masivos de comunicación.
- Creación de sus propios medios de comunicación en sus diferentes modalidades.
- Realización de planes de desarrollo con criterios de equidad.
- Reconocimiento de la diferenciación positiva.
- Igualdad de oportunidades y justicia distributiva.

Durante siglos, las imágenes predominantes sobre lo indígena han provenido de visiones externas, consolidando ideas y estereotipos que han diseminado formas de ver y entender a los indígenas como “no civilizados”, “salvajes”, “exóticos”, “prístinos”, “pobres”, “atrasados” y/o “violentos”. Estas visiones han justificado la conquista, el colonialismo, la evangelización y la violencia hacia las comunidades étnicas. Esto explica porqué hoy los Pueblos Indígenas exigen su derecho a definir con autonomía su cultura y su identidad, a tener la posibilidad de representarse a través de lenguajes audiovisuales, y a poder comunicar públicamente sus conocimientos, visiones y posturas hacia afuera.

[19]

En este contexto y después de varios años de trabajo, los Pueblos Indígenas formularon recientemente una Política Pública de Comunicación Indígena (PPCI) con el múltiple propósito de asegurar con el Estado su derecho a la comunicación, fortalecer el diálogo intercultural, promover el respeto a la diferencia cultural y resarcir en algo el etnocidio lingüístico y cultural que los ha afectado históricamente. Esta Política nace de un esfuerzo de organizaciones, colectivos y líderes indígenas que desde los años 60 del siglo pasado han venido trabajando en la creación de procesos radiales y producciones audiovisuales.

En el año 2010, durante la Cumbre Continental de Comunicación Indígena, se hizo hincapié en la importancia de la construcción de políticas de comunicación indígena en los países latinoamericanos. Un año después, el Ministerio de Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones de Colombia (MINTIC) convocó al Encuentro Nacional para la Construcción de una Política Pública de Comunicación Diferencial para los Pueblos Indígenas de Colombia. En ese encuentro el Gobierno Nacional presentó una propuesta para la construcción de una política pública. Sin embargo, los Pueblos Indígenas demandaron que cualquier política que los involucrara debía ser creada y concertada con las organizaciones indígenas. Se generó entonces un espacio de participación y diálogo en la Mesa Permanente de Concertación (MPC). En 2012, durante la Sesión de la MPC que hacía el seguimiento a los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) se acordó crear una comisión de comunicaciones para trabajar la Política Pública de Comunicación Indígena (PPCI), que más tarde se convirtió en la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas (CONCIP). Esta comisión fue la encargada de construir la PPCI que fue protocolizada en diciembre de 2017.

La PPCI tiene como objetivo establecer un diálogo armónico entre la comunicación propia y la comunicación apropiada. La primera hace referencia a la capacidad que han desarrollado los Pueblos Indígenas para interactuar entre sí, con los mundos espirituales y con la naturaleza. Estas formas de comunicación propias están arraigadas ancestralmente y tienen principio en sus cosmogonías. En este sentido, la PPCI debe velar por la protección, conservación y revitalización de la comunicación propia. La segunda hace referencia a las formas de comunicación occidentales que las comunidades indígenas han apropiado para transmitir sus cosmovisiones, saberes, modos de existencia y preocupaciones hacia afuera. Por lo tanto, la Política debe crear y fortalecer procesos de formación que permitan el diálogo entre estas dos formas de comunicar y den herramientas a los comunicadores indígenas para el uso de tecnologías físicas y digitales.

La PPCI también busca llenar el vacío institucional del Estado que no ha establecido un marco jurídico ni ha reconocido las necesidades de los Pueblos Indígenas en términos de comunicación. Además, está encaminada a la eliminación definitiva de todas las formas de discriminación, exclusión, homogenización y desinformación que los medios masivos han reproducido en torno a la figura del indígena. Por esto, la PPCI se encamina a consolidar la participación de autores indígenas en la producción y circulación de contenidos radiales, televisivos y digitales sobre los más variados aspectos de su cultura y de sus formas de vida, intentando preservar también la soberanía audiovisual.

Los lineamientos de la PPCI dieron lugar a la creación del Plan de Televisión Indígena Unificado (PTVIU).<sup>6</sup> Este plan parte de la necesidad de generar escenarios diversos, democráticos, incluyentes y participativos en la televisión colombiana. En 2014, la CONCIP y la ANTV diseñaron una ruta metodológica para que las organizaciones

<sup>6</sup> Para conocer el *Plan de Televisión Indígena Unificado* visitar <https://concip.mpcindigena.org/normativa/plan-de-television-indigena>

indígenas que hacen parte de la MPC construyeran según sus propios criterios y en consulta con las comunidades y sus autoridades un Plan de Televisión Indígena. Con estos insumos se tejió un documento unificado que consolidó las necesidades y requerimientos de todas las organizaciones y plasmó una hoja de ruta.

El PTVIU tiene como fin garantizar el derecho de los Pueblos Indígenas a la televisión y a la comunicación audiovisual a través de mecanismos legales, financieros, políticos, institucionales y tecnológicos. Para cumplir sus objetivos, el PTVIU se divide en seis ejes: formación, fortalecimiento organizacional, acceso y apropiación, garantías y acciones afirmativas, fomento a la investigación, la innovación y la creatividad, y adecuación institucional. Estos ejes articulan un plan estimado a desarrollarse en 10 años, después de los cuales se espera que los Pueblos Indígenas tengan acceso equitativo a la infraestructura y a los medios para producir contenidos audiovisuales propios.

## Demografía y población indígena en Colombia

En Colombia, según el censo realizado por el DANE en el año 2018, hoy son reconocidos 115 Pueblos Indígenas. La población indígena que se autorreconoce como tal es de 1'905.617 habitantes, que corresponde al 4.4% de la población total colombiana censada. Las comunidades han conservado 65 lenguas nativas. Actualmente, del total de la población indígena censada, el 67,7% habla su lengua.

[21]

### Pueblos Indígenas de Colombia<sup>7</sup>

|                    |           |             |
|--------------------|-----------|-------------|
| Wayuu              | Zenú      | Nasa        |
| Embera Chamí       | Embera    | Sikuani     |
| Embera             | Katío     | Awá         |
| Yanacona           | Arhuaco   | Inga        |
| Wiwa               | Coconuco  | Kogui       |
| Wounan             | Piapoco   | Tikuna      |
| Murui              | Curripaco | U`Wa        |
| Puinave            | Totoró    | Quillacinga |
| Esperara Siapidara | Sáliva    | Dóbida      |
| Tukano             | Kizgó     | Desano      |
| Yukpa              | Wanano    | Coreguaje   |
| Cocama             | Barí      | Cuna Tule   |
| Siona              | Polindara | Muinane     |

<sup>7</sup> Los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario (Jurumi, Pasé y Yurí) no fueron censados, respetando su derecho a permanecer en dicha condición, y dando cumplimiento a la normatividad vigente (Decreto Ley 4633 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1232 de 2018 de protección a los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario).

|            |           |                           |
|------------|-----------|---------------------------|
| Makuna     | Kofán     | Chimila                   |
| Siriano    | Yukuna    | Piaroa                    |
| Piratapuyo | Tatuyo    | Carapana                  |
| Bara       | Tanimuka  | Achagua                   |
| Yurutí     | Barasano  | Andoke                    |
| Kawiyarí   | Miraña    | Matapí                    |
| Dujos      | Yeral     | Masiguare                 |
| Hitnu      | Ocaina    | Letuama                   |
| Nonuya     | Andakies  | Otavaleño                 |
| Guane      | Pisamira  | Nutabe                    |
| Kakua      | Tanigua   | Yaruro                    |
| Betoye     | Taiwano   | Mapayerri                 |
| Calima     | Quimbaya  | Guariquema                |
| Panches    | Makú      | Jupda                     |
| Je Eruriwa | Makaguaje | Guanaca                   |
| Yarí       | Chitarero | Yuri                      |
| Emberá     | Chiricoa  | Kichwa                    |
| Juhupupdu  | Pastos    | Ambaló                    |
| Karijona   | Pijao     | Guayabero                 |
| Wipíwi     | Mokana    | Amorúa                    |
| Tariano    | Misak     | Macahuan                  |
| Baniva     | Kankuamo  | Tuyuca                    |
| Yamalero   | Cubeo     | Bora                      |
| Yauna      | Muisca    | Yagua                     |
| Tsiripu    | Kaméntsa  | Cuiba                     |
| Tayronas   | Nukak     | Indígenas de otros países |

## Conceptos indígenas relacionados con la comunicación

Tanto la Política Pública de Comunicación Indígena como el Plan de Televisión Indígena Unificado tienen como principios los siguientes conceptos que pertenecen a las formas de pensamiento y gobierno indígena que no deben pasarse por alto y son importantes para entender más a profundidad el pensamiento indígena.

**Pueblos Indígenas:** Las características para la identificación de Pueblos Indígenas en Colombia, en términos generales, son:

- Permanencia en el tiempo, mucho antes de la llegada de los colonizadores y desde tiempos inmemoriales. En esta condición se diferencian de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras y del pueblo Rom, también reconocidos como grupos étnicos diferenciados en Colombia.

- Auto-identificación como Pueblos Indígenas. El auto reconocimiento indígena es el que determina la pertenencia del sujeto. Se es indígena (sujeto individual) en tanto se auto-reconoce perteneciente a un grupo identitario y esta persona es reconocida por su comunidad.
- Voluntaria perpetuación de un modo de vida que preserva tradiciones, usos y costumbres, coexistiendo con las culturas modernas. Una persona que se reconoce como indígena se adscribe a un colectivo que comparte un territorio, unas creencias, usos y costumbres que lo hacen particular. Cada pueblo tiene sus referentes territoriales y espaciales propios, se organiza según esquemas tradicionales, con autoridades definidas y posee mecanismos de control social inscritos en regulaciones particulares del comportamiento individual y colectivo.

*Ley de Origen:* Normas, mandatos que se establecieron desde el origen del mundo y que rigen la forma de vida de cada Pueblo y la manera en que se debe retribuir a los espíritus y a la naturaleza para mantener el equilibrio y la armonía entre todos los seres. Además, guía las acciones y decisiones culturales y políticas de los Pueblos Indígenas. Estos principios jurídicos son reconocidos constitucionalmente en Colombia y funcionan como un Sistema Especial y Autónomo de manejo cultural.

*Territorio:* Para los Pueblos Indígenas se entiende como un todo integrador. No sólo se limita al uso del suelo sino que abarca los espacios de arriba y de abajo, lo aéreo, el suelo y lo que está debajo del suelo. Articula la relación entre el cosmos y todos los espacios físicos del planeta. Incluye además las dimensiones espirituales y cosmogónicas que explican el funcionamiento del universo y le dan sentido a la Ley de Origen, al Derecho Propio o al Derecho Mayor, según el pensamiento de cada pueblo. En tal sentido el territorio incluye las relaciones que se establecen con cada uno de sus elementos tangibles e intangibles, y el carácter colectivo de esa relación.

[23]

*Gobierno Propio:* Existen dos tipos de autoridad indígena: la autoridad política que tiene como funciones dialogar con gobiernos locales y nacionales, y responder por la organización administrativa de Cabildos, Organizaciones y/o Resguardos; y la autoridad tradicional o espiritual que tiene la responsabilidad de sostener los principios cosmológicos, espirituales e identitarios de cada pueblo indígena. También vela por la defensa y transmisión de saberes, prácticas y formas de pensamiento propio. Desde la diversidad de los Pueblos Indígenas y de sus comunidades, a estas autoridades, se las denomina Ancestrales, Tradicionales y/o Espirituales. Las diferencias entre los nombres son mínimas. Cada Pueblo Indígena, tienen nombres propios con los que se refiere a estas autoridades, por eso es indispensable el reconocimiento de las particularidades que implica la diversidad cultural y cosmogónica de los Pueblos Indígenas. Así, por sus conocimientos sobre la vida, historia y prácticas de sus pueblos, se asocian a estas denominaciones las figuras de mayores, mayoras, ancianos, ancianas, taitas, sagas, mamos, sabedores, sabedoras, médicos y parteras.

**Soberanía audiovisual:** Es el derecho de los Pueblos a crear, producir, transmitir, difundir y conservar contenidos audiovisuales propios. Este principio implica también el derecho a tomar decisiones sobre las preferencias de los Pueblos Indígenas en relación a sistemas de comunicación, tecnologías, narrativas y estéticas.

**Colectivo de comunicación audiovisual:** Es toda agrupación social que intenta ejercer el poder social y político a través de procesos, medios y tecnologías de producción y comunicación audiovisual, con fundamento en la toma de decisiones consensuadas de sus integrantes, mediante el goce efectivo de los derechos a la comunicación, libertad de expresión y libertad de pensamiento, y sujeto al cumplimiento de objetivos, el logro de intereses y la satisfacción de necesidades comunes de la sociedad, comunidad y/o territorio en donde conviven.

**Comunicación indígena:** Interrelación que se da entre los seres humanos y todos los seres de la naturaleza, y a su vez con los referentes espirituales del territorio. Es una comunicación que siempre ha estado presente, salvaguardando sus manifestaciones y sus principios de vida basados en la Ley de Origen o Derecho Mayor, independiente de los desarrollos tecnológicos que se apropien. Ha tenido la capacidad de adecuarse y a la vez de mantenerse en los procesos de resistencia frente a la invasión, el despojo, la violencia, la homogenización cultural que margina, destruye, y muchas otras formas de dominación y exclusión. La comunicación indígena está íntimamente ligada a las estructuras de transmisión y conservación de la cultura y se constituye en su principal soporte. Por eso, las estrategias de la comunicación indígena son fundamentales en los procesos de fortalecimiento y revitalización de las lenguas propias, en el desarrollo de las garantías de acceso, conservación y preservación de los espacios y sitios sagrados y especialmente en la defensa del territorio ancestral.

**Comunicación indígena propia:** Conjunto de prácticas profundamente imbricadas en las culturas ancestrales y en la oralidad, que los Pueblos Indígenas han adquirido, desarrollado, recibido para interactuar entre sí, con los mundos espirituales y con la naturaleza, contrario a las sociedades modernas que han generado mecanismos especializados y profesionalizados de comunicación. En los Pueblos Indígenas la comunicación constituye un complejo de múltiples dimensiones y direcciones, de suerte que no es posible caracterizarla como una realidad empíricamente diferenciada. Más bien podría hablarse de distintas lógicas de comunicación que van desde la que se realiza entre las personas en ámbitos cara a cara, familiares o comunitarios, hasta la que se evidencia en el mundo de los sueños, de los espíritus o de la naturaleza.

**Comunicación indígena apropiada:** Hace referencia a las tecnologías de la comunicación de origen no indígena que han incidido en las últimas décadas en la cultura e identidad de los pueblos, y que han sido asumidas como estrategia educativa, de divulgación, acceso a la información, diálogo intercultural, denuncia, resistencia, recreación, fortalecimiento y revitalización cultural. Específicamente se refiere a las tecnologías de radio, televisión, audiovisuales, cine, conectividad, internet, telefonía, radioteléfonos,

fotografía, prensa, literatura escrita y publicaciones impresas en general, medios que representan para los Pueblos Indígenas una dependencia en recursos y tecnologías externas a las cuales se requiere acceder de manera justa, participativa y equitativa para poder ejercer el derecho a la comunicación.

*Comunicador indígena:* Se entiende por comunicador indígena a la persona que hace parte de los procesos de comunicación propios, que tiene una legitimidad y un respaldo de sus comunidades, pueblos y organizaciones, y que cuenta con la capacidad de desarrollar la comunicación indígena, tanto en lo que atañe a sus formas propias como a los medios apropiados. Es un interlocutor de las necesidades y problemáticas de las comunidades y al interior de estas. Es el portador de la palabra y es su responsabilidad llevar y hacer buen uso de la información y la comunicación, como respuesta a las dinámicas y apuestas de sus organizaciones y autoridades.

## Bibliografía mínima

Caldas, F. (1807). Estado de la Geografía del Virreinato de Santafé de Bogotá, con relación a la economía y el comercio. *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Vol. 1. Bogotá: Minerva, 1942, 15-54.

|25|

CONCIP (2017). *Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas de Colombia*. Bogotá: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

CONCIP (2017). *Plan de Televisión Indígena Unificado*. Bogotá: Autoridad Nacional de Televisión, ANTV.

DANE (2018). *Población Indígena de Colombia. Censo Nacional de Población y Vivienda*: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos>

Espinosa, M. (2007). Ese indiscreto asunto de la violencia: modernidad, colonialidad y genocidio en Colombia. En *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Figueroa, I. (2014). Soberanía nacional, pueblos indígenas y trauma civilizatorio en Colombia y Ecuador. Manizales. En *Jurídicas*. No. 1, Vol. 11, 181-205: Universidad de Caldas.

Friede, J. (2010). *El indio en lucha por la tierra. Historia de los Resguardos del Macizo Central Colombiano*. Cali. Editorial Universidad del Cauca.

Gamboa, J. (2004). La encomienda y las sociedades indígenas del Nuevo Reino de Granada: El caso de la Provincia de Pamplona (1549-1650) Bogotá. En *Revista de Indias*. No. 232, 749-770.

Garzón, J. C. (2019). *Fundamentos de regulación y autorregulación de medios en Colombia*. Programa de Formación en Autorregulación de Medios en un Marco Democrático. Cooperación del gobierno sueco-NIRAS. Kalmar y Estocolmo, Suecia, Copenhague, Dinamarca.

Langebaek, C. (2009). *Los Herederos del Pasado. Indígenas y pensamiento criollo en Colombia y Venezuela*. Bogotá. Tomo II, 1-31. Universidad de los Andes. CESO.

Levaggi, A. (1993). Los tratados entre la Corona y los indios, y el plan de conquista pacífica. Madrid. En *Revista Complutense de Historia de América*. No. 18, 81-91.

Padilla, G. (1996). La ley y los pueblos indígenas de Colombia. En *Journal of Latin American Anthropology*. No. 1, Vol. 2, 78-97.

Pineda R. (1995). Pueblos indígenas de Colombia: Una aproximación a su historia, economía y sociedad. En *Tierra Profanada. Grandes proyectos en territorios indígenas de Colombia*. Bogotá: Disloque Editores.

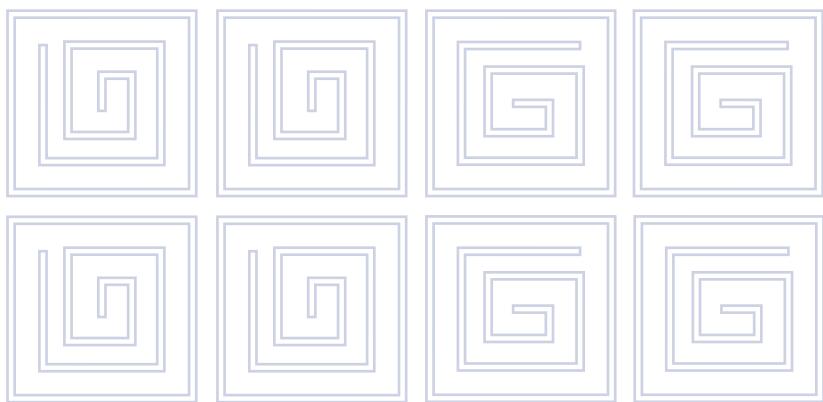
[26]

Pineda, R. (1997). La Constitución de 1991 y la perspectiva del multiculturalismo en Colombia. Ciudad de México. En *Alteridades*, Vol. 7, núm. 14, 107-129. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalaca.

Semper, F. (2006). Los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Ciudad de México. En *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*. Tomo II, 761-779.

II

LA AUTORREGULACIÓN COMO LA BUENA PRÁCTICA



*Los medios no son la única fuente de comprensión e información  
pero son, sin duda, una de las más importantes.*

## Introducción

La definición de una Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas de Colombia y la construcción de un Plan de Televisión Indígena Unificado por parte de las cinco grandes organizaciones indígenas de nivel nacional que representan a los 115 Pueblos Indígenas de Colombia (ONIC, OPIAC, CIT, AICO y ATIC Gobierno Mayor), son dos grandes avances recientes de los Pueblos Indígenas en el campo de la comunicación. Estos documentos son los fundamentos más cercanos del *Manual de Buenas Prácticas* que tiene el lector en sus manos.

Cada vez es mayor la preocupación de los Pueblos Indígenas por la representación que hacen de ellos los medios de comunicación. Pero también cada vez es más creciente el interés por la propia representación y autorreconocimiento a partir de procesos de comunicación autogestionados. De esta manera la imagen de los Pueblos Indígenas construida por ellos mismos empieza a difundirse en los medios comerciales y públicos.

|29|

En el libro *Máquinas de visión y espíritu de indios* (2018), el antropólogo visual Pablo Mora incorpora al debate colombiano el planteamiento del pensador francés George Didi-Huberman según el cual en la actualidad los pueblos están expuestos gracias a los “medios”. De acuerdo con esta proposición, hoy son más visibles de lo que nunca lo fueron. Son objeto de todos los documentales, de todos los turismos, de todos los mercados y de todas las telerrealidades posibles. Sin embargo, Didi-Huberman concluye lapidariamente que es todo lo contrario: están expuestos por el hecho de estar amenazados, justamente, en su representación política y estética, en su existencia misma. Se pregunta entonces: ¿qué hacer para que los pueblos se expongan a sí mismos y no a su desaparición?

Para Mora, plantear esta cuestión significa preguntarse por el desplazamiento que ha ocurrido en los últimos treinta años cuando un extendido movimiento de pueblos originarios de América proclamó el derecho a la creación y recreación de imágenes propias. Su reivindicación a acceder y apropiar las nuevas tecnologías audiovisuales, su voluntad de control de la representación audiovisual que otros hacen y de potenciar formas ancestrales de autorrepresentación, la exigencia de que las imágenes les sean devueltas, la consigna de producir sin intermediarios y fomentar redes de intercambio determinaron la construcción de una agenda continental que tiene en común “la fuerza de la resistencia y la autodeterminación”.

Por otra parte, cada vez es mayor la preocupación de los medios de comunicación por tener mejores prácticas como un asunto central del periodismo responsable y de calidad. Frente a los intentos de regulación estatal y la despreocupación por sus responsabilidades sociales, ha surgido en el mundo un movimiento por la autorregulación que busca la coherencia entre la libertad de expresión y la responsabilidad social. La ética no es algo que se agregue a la generación de información o a la creación de contenidos, sino algo inherente al funcionamiento de los medios; “como el zumbido al moscardón”, según decía Gabriel García Márquez.

Dentro de este movimiento de autorregulación hay sectores de la sociedad que se movilizan con gran activismo como los padres de familia, buscando incidir en el papel de los medios en la formación de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, las entidades de transparencia, los movimientos ciudadanos, entre otros.

Los Pueblos Indígenas han empezado a interesarse por su representación en los medios y este Manual obedece a su preocupación política, social y simbólica por el tema. Lo hacen de manera documentada y proactiva, buscando tender puentes, construir diálogos y andar un camino de conversación y de realizaciones honestas y justas.

[30]

El Manual ha tenido en cuenta la realidad de los medios, los tiempos que viven, como también sus problemas y potencialidades. Se han consultado experiencias de otras partes del mundo, como Canadá, Australia o Nueva Zelanda, países que tienen una tradición de respeto por los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas, y también realidades latinoamericanas y colombianas donde la presencia indígena es importante. Se han estudiado los puntos de vista de defensores del lector, de los televidentes y de las audiencias, al igual que una amplia bibliografía de declaraciones, debates y pronunciamientos de organizaciones de medios y periodistas nacionales e internacionales y de organizaciones indígenas. Se ha elaborado una agenda de grandes temas que son del mayor interés para los Pueblos Indígenas, acompañada de propuestas de formas de la representación y recomendaciones realistas que configuren mejores prácticas en la tarea de elaboración de representaciones mediáticas de los Pueblos Indígenas.

No son prescripciones ni normas. No son de ninguna manera restricciones a la libertad de expresión, que es un derecho de los y las ciudadanas de la nación. Son invitaciones al debate y a la acción. Son consideraciones para contribuir a una mejor información, que finalmente aporte a la formación de mejores ciudadanos y ciudadanas y, sobre todo, de mejores seres humanos. Es este un Manual consciente de la diversidad cultural, del valor de las diferencias y de la importancia del diálogo con los otros.

Todos los pasos que se den en el cumplimiento de las recomendaciones que aquí se proponen, son un avance en el camino de la dignidad y la humanización.

## El tejido conceptual de los medios

El mundo mediático es cada vez más diverso, pero también más cambiante. Junto a los medios tradicionales están apareciendo nuevos y poderosos soportes tecnológicos que circulan grandes cantidades de entretenimiento e información. Pero además se están dando fenómenos nuevos que tienden a reformular no sólo a los medios sino también a los modos de representación que tiene la sociedad, a los géneros y narrativas que se conocían hasta el momento, a las oportunidades para producir imágenes, escrituras, sonoridades y las múltiples fusiones entre ellos y a los rituales del consumo y la apropiación.

Es en este paisaje cambiante en el que hay que pensar los sistemas de representación mediáticos de los Pueblos Indígenas y la creación de imaginarios sociales que sobre ellos generan las sociedades y sus múltiples fuentes de producción.

Los medios tradicionales prensa, radio, televisión y cine están viviendo una de sus transformaciones más profundas. Las razones de estos cambios son muchas: la modificación del modelo de negocio que se ha fracturado; las commociones que en los lenguajes, la creación, la distribución y la apropiación han generado las tecnologías; sus propias modificaciones internas para tratar de adaptarse a los cambios que experimentan; la aparición de públicos emergentes y, sobre todo, de prácticas de consumo diferentes; y el surgimiento de nuevos creadores que tienen posibilidades de expresarse a través de tecnologías como internet y distribuir sus realizaciones con un alcance que en el pasado era imposible.

[31]

Todas estas transformaciones hay que tenerlas en cuenta porque muchas de ellas ya están operando. Y es preciso su reconocimiento y valoración porque inciden directamente en los procesos de representación que hacen y harán los medios –en su antigua y nueva versión– sobre los mundos de lo indígena.

Durante décadas e inclusive siglos –como ha pasado con la prensa escrita y en general con la producción editorial–, los medios de comunicación han sido fundamentales para la creación y el reforzamiento de imaginarios, representaciones, percepciones e interpretaciones de los sujetos y los Pueblos Indígenas. Cada una de estas funciones es específica y tiene operaciones particulares, pero todas ellas forman una red muchas veces articulada de la comprensión.

Una gran parte de las sociedades ha conocido a sus pueblos originarios a través de la representación que de ellos han hecho los medios y en los que con cierta frecuencia se han dado prácticas de discriminación, racismo y exclusión, además de formas de distorsión, exageración, minusvaloración o desconocimiento. La propia naturaleza, lenguajes y maneras de funcionamiento de los medios de comunicación pueden generar determinadas formas de representación que diferencian la aparición de una noticia en la prensa escrita, de un encuadre o de una toma en los medios audiovisuales.

Es frecuente que representantes de los Pueblos Indígenas o integrantes de los diferentes pueblos se quejen por la representación que hacen de ellos los medios de comunicación, los cuales por desconocimiento o por tergiversación presentan una imagen distorsionada que no es compatible con sus identidades, tradiciones, comprensiones, culturas, formas de gobierno, sistemas de justicia y aportes a la sociedad, entre otras dimensiones de su vida cotidiana.

El *Plan de Televisión Indígena Unificado* señala:

[32]

Hay impedimentos para que el mundo indígena se represente en su integralidad, diversidad cultural y riqueza étnico-lingüística, lo que a su vez impide que la televisión sea un medio confiable desde el cual los pueblos y las comunidades indígenas transmitan a sus generaciones más jóvenes y a la sociedad mayoritaria, sus conocimientos, visiones del mundo y realidades sociales, culturales, políticas y económicas. Por el contrario, la representación mediática de lo indígena se ha construido desde el mundo occidental, desde la mirada de minoría étnica dependiente e inferior, llena de estereotipos estigmatizantes, provenientes de estructuras de pensamiento derivadas de los procesos de colonización que ha sufrido el país. Principalmente los ancianos y mayores expresaron su preocupación frente al tipo de productos audiovisuales que llegan a sus comunidades. Consideraron que los mensajes que se transmiten son en gran parte representaciones negativas y facilistas del mundo occidental. Lo más grave es que los jóvenes y niños expuestos a esos mensajes aún no tienen herramientas suficientes para discernir entre lo que es positivo o negativo. La televisión en este caso es vista como una amenaza a la pervivencia cultural de los Pueblos Indígenas. (CONCIP, 2017, p. 20)

No cabe duda que los medios tradicionales siguen teniendo importancia en la representación de los Pueblos Indígenas aun en medio de la irrupción de lo digital. Los medios escritos reúnen los periódicos, revistas, libros y en general los materiales impresos que, aunque han descendido en circulación, continúan teniendo un impacto en sectores estratégicos como los de la información, la educación y la cultura. Durante años tuvieron una presencia hegemónica vinculada con el adoctrinamiento religioso, la cultura letrada, el ejercicio de la política y la educación, que a su vez tuvieron implicaciones directas, muchas veces negativas y excluyentes, en la vida indígena.

La principal incidencia de los medios escritos sobre la representación se ha hecho comúnmente a través de la palabra escrita, la fotografía y las ilustraciones. Operan normalmente a través de los géneros (noticia, perfil, entrevista, crónica, informes especiales, investigación periodística, breves, entre otros), de determinadas rutinas y prácticas periodísticas, de procesos de recolección de información y edición, de ubicación de la información en secciones especializadas y en partes específicas de los periódicos.

El mundo audiovisual está conformado por el conjunto de imágenes, sonidos y narrativas transmitidos a través de múltiples soportes y pantallas como los de la televisión abierta, la televisión por suscripción, la televisión pública e institucional,

la radio, la televisión para la web, las plataformas de video en línea o por *streaming*, entre otras. Las imágenes de sectores de la sociedad, como los Pueblos Indígenas, aparecen en los medios de comunicación audiovisuales a través de diferentes géneros, pero especialmente de los sistemas informativos, los documentales, los programas de opinión y las producciones de ficción.

Estas realizaciones audiovisuales son importantes por los niveles de sus audiencias, su circulación y permanencia en soportes de memoria a los que las audiencias pueden acceder en cualquier momento. Junto a los procesos de creación y producción, los contenidos audiovisuales tienen diferentes circuitos de circulación y procesos de consumo y de apropiación. Las imágenes de los Pueblos Indígenas son creadas por distintos productores audiovisuales, circulan interna y externamente y son apropiadas por audiencias muy diferentes, y a través de ellos participan en la construcción de lo que imaginan que son esos pueblos.

## Operaciones de sentido que intervienen en el discurso informativo

Entre las operaciones de sentido presentes en el periodismo escrito están: la ubicación dentro del cuerpo del periódico, el tamaño de las notas, la titulación y los antetítulos, las imágenes que acompañan al texto, el género periodístico utilizado, la extensión de la nota periodística, las fuentes utilizadas para su redacción, la continuidad que se le da al hecho, la contextualización de la información, la descripción de los personajes y su entorno, la naturaleza y extensión de las afirmaciones de los protagonistas de la pieza periodística y la argumentación que sustenta su desarrollo.

[33]

Todas estas operaciones son utilizadas en la construcción de la información que generan un sentido y además son fundamentales en la representación de los Pueblos Indígenas, sus acciones, conflictos, pensamientos y modos de vida. Tienen que ver con la formación del periodista y su experiencia previa, además del conocimiento que tienen del objeto de su pieza informativa, pero también de otras prácticas como la orientación del editor, la sección a la que pertenece y el catálogo de sus fuentes.

En el lenguaje audiovisual las operaciones de sentido son muy variadas y a la vez claves en la construcción de las representaciones sociales. Entre ellas están el encuadre, la clase de toma utilizada, la relación de las imágenes con el sonido, el ritmo, el movimiento y las opciones cromáticas. También intervienen el trabajo de cada uno de los oficios involucrados en la cadena de producción y posproducción, la selección de actores y actrices y, en general, el *casting*, la escenografía y la relación entre interiores y exteriores, entre otros elementos.

El significado no es algo que se agrega a todas estas operaciones, sino por el contrario ya sucede en ellas. Esta consideración es importante para evaluar las decisiones narrativas y técnicas que influyen en las distintas formas de representación.

## La representación mediática de los Pueblos Indígenas

“Representación –escribe Stuart Hall (1997)– es una parte esencial del proceso mediante el cual se produce el sentido y se intercambia entre los miembros de una cultura. Pero implica el uso del lenguaje, de los signos y las imágenes que están por, o representan cosas”.

Por su parte, Julián González Mina y Maribel Arteaga (2005, p. 16) señalan:

La noción de representación social tan clara a la semiótica, a cierta historia cultural, a la comunicología, la estética y la filosofía resulta central. La idea esencial es que los textos mediáticos inscriben los acontecimientos documentados en estructuras discursivas que les dan sentido: la sección en que se nombra el acontecimiento, las porciones seleccionadas, el modo como se ponen en escena, la duración de las notas, son los indicios de esas estructuras discursivas que las organizaciones informativas y mediáticas trabajan, reproducen e imponen sobre lo real mediatizado. (...) Los medios informativos, al mismo tiempo relativamente autónomos, pero modulados por influencias que vienen de diferentes campos sociales (el político y el económico, particularmente) contribuyen a favorecer ciertas representaciones sociales, acentúan o moderan las formas heredadas de nombrar y discriminar, visibilizan u ocultan los conflictos de los grupos sociales que, a su vez, apelan a los medios de comunicación como escenarios de visibilización y lucha por la expresión y representación de sí mismos, de sus propias agendas y sus discursos.

|34|

La representación de los Pueblos Indígenas los hace visibles socialmente, influye en las comprensiones que se tiene de ellos, individual y colectivamente. De ahí su importancia. Los Pueblos Indígenas han hecho un gran aporte al mundo de las representaciones a través de su cosmolología, su sentido del mundo y la naturaleza, sus comprensiones de los otros, sus creencias, usos y costumbres, su rica simbología, el diseño que forma parte de su cotidianidad, como también de las imágenes que han construido a través de la fotografía, los documentales, las realizaciones de televisión y los sonidos que están presentes en sus músicas, sus rituales como también en sus grabaciones, incluso en sus *podcast*.

Tal como se afirma en el *Plan de Televisión Indígena Unificado*, “le corresponde al Sistema de Televisión Nacional promocionar, producir y difundir diferentes calidades, estilos, narrativas y estéticas; privilegiar el acceso, fomento y participación ciudadana hacia la construcción de una sociedad más plural; fomentar la solidaridad, el goce de los derechos humanos y la convivencia pacífica; y formar públicos reflexivos, mediante un mayor control sobre el carácter industrial predominante y los contenidos que proyecta”. (CONCIP, 2017, p. 10)

La representación de la imagen de un pueblo es una de las grandes posibilidades de lo audiovisual como también una de sus más grandes responsabilidades. La imagen se determina en lo que es mostrado y de la forma como se hace: cómo aparecen dibujados las personas y los pueblos en la información o en la ficción, cuáles son

sus características más destacadas, los contextos y antecedentes de sus acciones, su ubicación en las historias, sus relaciones con otros sujetos sociales.

“Se es indígena (sujeto individual) en tanto se auto-reconoce perteneciente a un grupo identitario y esta persona es reconocida por su comunidad. (...) Cada pueblo tiene sus referentes territoriales y espaciales propios, se organiza según esquemas tradicionales, con autoridades definidas y posee mecanismos de control social inscritos en regulaciones del comportamiento individual y colectivo que los hacen únicos” (CONCIP, 2017, p. 10). También en ese documento se señalan dentro de las responsabilidades de otros canales y prestatarios “la formulación de los estándares y lineamientos especiales que, en el marco del derecho a la comunicación, el bloque de constitucionalidad, la igualdad entre las culturas y la autonomía indígena, deben acatar todos los prestatarios del servicio público de televisión para garantizar la adecuada visibilización, ponderación cultural y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas frente a los contenidos”. (CONCIP, 2017, p. 37)

## Autorreconocimiento y creación de contenidos

Como ya se observó, los Pueblos Indígenas cada vez le conceden más importancia a la creación visual y a la generación de contenidos comunicativos propios. Esa nueva realidad les permite autonomía, independencia creativa y procesos más controlados de autorrepresentación. Son conocidas las experiencias de televisión local indígena y sobre todo los colectivos de producción audiovisual y las redes de radios comunitarias. Estas últimas han sufrido ataques de los grupos armados en años pasados y algunos comunicadores indígenas han sido asesinados.

[35]

Se ha incrementado el interés de los Pueblos Indígenas por participar con contenidos propios en la televisión y los medios audiovisuales. Se ven como herramientas atractivas de posicionamiento y difusión de sus mensajes a la sociedad mayoritaria.

## La responsabilidad, la otra cara de la libertad

La televisión es definida como un servicio público, es decir que compete a la vida pública de una sociedad. La producción de imágenes y contenidos en los diferentes soportes están amparados por la libertad de expresión. Ésta, a su vez, está estrechamente relacionada con la Responsabilidad Social (RS).

(La RS es) una manera de actuar de acuerdo a valores; una facultad de las personas y de las organizaciones para comprender su condición social y hacerse copartícipes de la construcción de una sociedad justa y solidaria. Por esta razón podemos definir la RS como una “sensibilidad”, en el doble significado de esta expresión: “sentir-con-el-otro” y “actuar-de-acuerdo-a-un-sentido”. La RS tiene, por lo mismo, un carácter comunicacional, es decir, debe practicarse

junto a otros, en referencia a otros, construyendo un “nosotros”. Por esta misma razón, la RS se desarrolla desde una “razón sensible” sobre el significado de lo público y de la comunidad. (PROHUMANA, 2002)

El centro de los temas que conforman la agenda de responsabilidad social de los medios de comunicación en América Latina son procesos relacionados con el propio oficio periodístico y sus repercusiones en la sociedad. La calidad periodística (86%), la política editorial transparente y responsable (80%), la libertad de expresión (80%), la protección de la información (77%), la integridad periodística (77%) y los contenidos neutros y balanceados (71%), forman parte de un cuerpo fuerte de acciones de los medios. Así lo constató la Fundación para el Nuevo Periodismo Iberoamericano cuando hace unos años realizó un estudio sobre la responsabilidad social de las empresas periodísticas. Lo que significa que más que acciones sociales particulares, la responsabilidad social de los medios está asociada con la naturaleza, misión y finalidad de los medios en una sociedad (Rey, et al., 2008, p. 62).

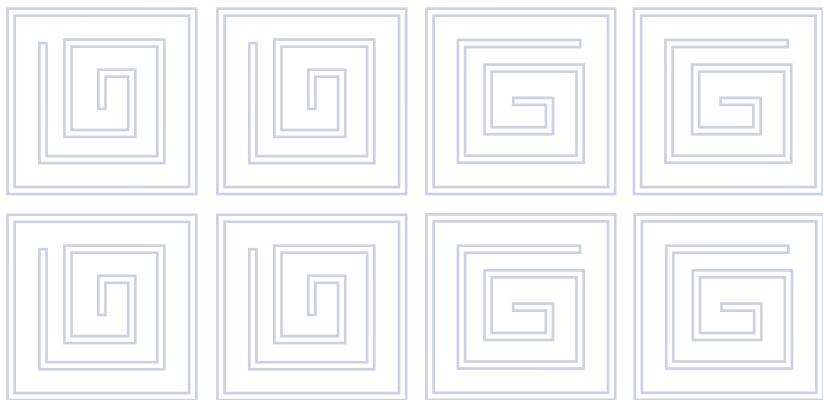
Una concreción de la responsabilidad de los medios es la autorregulación. Así lo señalan los Indicadores de Desarrollo Mediático de la UNESCO que afirma que la mejor garantía para asegurar altas normas éticas y profesionales en el periodismo es la autorregulación voluntaria, que es asunto de forma y cultura. Las culturas mediáticas nacionales pueden contar con la institucionalidad de la autorregulación –códigos de ética, defensorías, comisiones para reclamos, publicación o difusión de retractaciones y correcciones, etc.– pero pueden resultar ineficaces sin que prevalezca la cultura del escrutinio público y por parte de colegas. Por el contrario, en algunos casos se puede lograr efectivamente la autorregulación sin estructuras o entidades nacionales formales, sino mediante la vigilancia local e interna, la sensibilidad y transparencia en cuestiones de ética y la exactitud en las noticias.

La autorregulación es más exitosa cuando interactúa apropiadamente con todos los actores dentro del sector mediático –editoriales y propietarios/as, periodistas– y también el público en general. Las organizaciones mediáticas deben desarrollar códigos de conducta ética y profesional que deben formar parte de la práctica cotidiana. Cuando no se desarrolla la autorregulación de los medios, podrán concentrarse los esfuerzos en los temas centrales como las denuncias y los lineamientos éticos. “En los Estados conflictivos, los medios podrán exacerbar el conflicto y odio, pero no se debe permitir que los esfuerzos por responder a esta situación lleven hacia la censura gubernamental con fines partidistas. La auto-regulación con apoyo internacional para la capacitación ética y el monitoreo de los medios es preferible cuando sea posible. No hay un solo modelo apropiado para todos los contextos”. (UNESCO, 2008, p. 39)

La autorregulación se suele expresar en los códigos de ética, en los defensores de las audiencias o en los editores públicos, aunque habitualmente es el ejercicio de valores periodísticos que determinan las prácticas periodísticas y, en general, los modos de representación de los temas y actores de la sociedad.

### III

## 30 BUENAS PRÁCTICAS PARA UN PERIODISMO DE CALIDAD SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS





## **Hacia una representación diferente de los Pueblos Indígenas en los medios de comunicación**

Existen algunos temas centrales que intervienen decisivamente en la representación de los Pueblos Indígenas. En esta parte del documento se tematizan, acudiendo a su caracterización a través de fuentes diversas como Naciones Unidas, UNESCO, organizaciones de derechos humanos, organizaciones periodísticas y, por supuesto, organizaciones indígenas. Se hace una especial mención a la *Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas* y al *Plan de Televisión Indígena Unificado* por considerarse que son propuestas valiosas que ha construido en años recientes la CONCIP sobre los grandes asuntos de la comunicación y la información.

## 1| RACISMO

La *Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales* de la UNESCO parte de la definición de que todos los seres humanos son pertenecientes a la misma especie y con el mismo origen. “Nacen iguales en dignidad y derechos y todos forman parte integrante de la humanidad”. Considera además que “todos los individuos y los grupos tienen derecho a ser diferentes, a considerarse y ser considerados como tales. Sin embargo, la diversidad de las formas de vida y el derecho a la diferencia no pueden en ningún caso servir de pretexto a los prejuicios raciales; no pueden legitimar ni en derecho ni de hecho ninguna práctica discriminatoria”. (UNESCO, 1978)

En su artículo 2º la Declaración señala, aún con más precisión:

|40|

El racismo engloba las ideologías racistas, las actitudes fundadas en los prejuicios raciales, los comportamientos discriminatorios, las disposiciones estructurales y las prácticas institucionalizadas que provocan la desigualdad racial, así como la idea falaz de que las relaciones discriminatorias entre grupos son moral y científicamente justificables; se manifiesta por medio de disposiciones legislativas o reglamentarias y prácticas discriminatorias, así como por medio de creencias y actos antisociales; obstaculiza el desenvolvimiento de sus víctimas, pervierte a quienes lo ponen en práctica, divide a las naciones en su propio seno, constituye un obstáculo para la cooperación internacional y crea tensiones políticas entre los pueblos; es contrario a los principios fundamentales del derecho internacional y, por consiguiente, perturba gravemente la paz y la seguridad internacionales”. (UNESCO, 1978)

La Comisión Internacional de los Derechos Humanos y la Convención Internacional para la Eliminación de toda forma de discriminación Racial, por su parte, definen el término “discriminación racial” como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, o en cualquier otra esfera de la vida pública. (IMADR, 2001)

Hay prácticas periodísticas que discriminan por razón racial, que consideran a los integrantes de los Pueblos Indígenas como seres inferiores y que naturalizan esta minusvaloración a través de sus piezas periodísticas. Un recurso de la ficción audiovisual suele ser generar contrastes precisamente entre los poderosos y los débiles, entre los blancos y los indígenas.

### **Recomendaciones para evitar el racismo**

- 1-** Extremar el cuidado al caracterizar a Pueblos Indígenas, autoridades, personajes o cualquier integrante de sus colectivos, evitando usos o matices de lenguaje, imagen o sonido que puedan generar interpretaciones racistas de los contenidos transmitidos.
- 2-** Evitar toda forma de discriminación que vulnere la igualdad entre los seres humanos. La discriminación puede estar presente en el lenguaje, las imágenes, la forma de acercamiento al tema presentado o en la relación con las personas involucradas en la información.
- 3-** Una de las maneras prácticas de bloquear miradas racistas de los contenidos de información o ficción sobre los Pueblos Indígenas es profundizar su conocimiento, llevar a cabo acercamientos de acuerdo con sus autoridades, tener en cuenta el contexto simbólico, social y cultural de sus formas de vida, y verificar estrictamente los materiales realizados sobre ellos. Los prejuicios raciales suelen aparecer más frecuentemente cuando se desconoce la historia de los pueblos y sus relaciones con otros sectores de la sociedad.

## 2| EXOTIZACIÓN Y MISERABILIZACIÓN

Una de las formas relativamente habituales de presentación de los Pueblos Indígenas en los medios de comunicación es la recurrencia a su exotización, es decir, a su conversión en pueblos o personas raras, extrañas y, por ello, diferentes. Junto al exotismo hay otra representación criticable que es la miserabilización.

## **Recomendaciones para evitar la exotización y la miserabilización**

**1-** Es fundamental que los pueblos indígenas sean presentados desde su historia y sus características, es decir, sus realidades. La exageración es en cualquier caso un recurso que debe ser evitado puesto que suele conducir a visiones inadecuadas e idealizadas de quienes son el objetivo de la información.

**2-** La miserabilización suele ser uno de los problemas de la representación de los Pueblos Indígenas, ocasionada entre otros motivos por las situaciones de pobreza que vive una parte de sus integrantes. Los medios que ven en estas situaciones un potencial informativo en que combinan extrañeza y aislamiento, exotismo y dramatismo son propensos a enfatizar los hechos pero sin contextos ni causas.

**3-** Si bien la situación general de los Pueblos Indígenas es de mayor vulnerabilidad que la de otros sectores de la sociedad, hay dentro de ellos pueblos en situaciones más vulnerables. La representación audiovisual debe ser muy consciente de eso puesto que la comunicación puede producir daño y deteriorar aún más la situación de los más débiles.

**4-** La diferencia no es un problema sino una gran posibilidad narrativa. La diferencia aporta a la diversidad y a la construcción de una nación pluralista. Esta debería ser una orientación del trabajo informativo de los periodistas.

### 3| ESTEREOTIPACIÓN

Algo habitual en los medios de comunicación es hacer uso de estereotipos para referirse a determinados sectores sociales y, más concretamente, a los Pueblos Indígenas. El estereotipo condensa, reduce y cierra. Precisamente se utiliza para tratar de simplificar su imagen, ya sea dentro del desarrollo de una información o en las narraciones de ficción. Al hacerlo, el estereotipo restringe la comprensión sobre los seres humanos, les resta la complejidad que tienen y, sobre todo, construye su contexto y su historia.

Así como existen estereotipos negativos (el indígena como salvaje, perezoso o agresivo) pueden existir estereotipos que, por el contrario, los presentan de manera idealizada, exagerando ciertas características que no coinciden con su vida real y cotidiana.

En *Medios de comunicación y empoderamiento indígena*, Joseba Arregui escribe:

|44|

Cuando hablamos de indígenas se nos hace difícil liberarnos de las imágenes y estereotipos creados por las diferentes olas de colonización que han descrito al indígena como un ser bárbaro, periférico, salvaje, primitivo, premoderno y anacrónico con una cultura tradicional, local y estática, incapaz de integrarse y convivir con la civilización moderna. Debido a ello, los indígenas aparecen en nuestro imaginario colectivo como la antítesis de la modernidad, como obstáculos al desarrollo que pertenecen al pasado, a un mundo superado, y en la medida en que se integran en nuestro mundo tendemos a incluirlos en categorías modernas tales como campesinos o trabajadores. Este es el discurso del «indígena desaparecido» (*vanishing indian*) que ha cultivado históricamente la ideología y sociedad dominante". (citado en Berraondo, M., 2006, p. 253)

Poco a poco las versiones estereotipadas de los indígenas han ido evolucionando hacia el respeto a su cultura y una caracterización más justa. Sin embargo aún persisten.

### **Recomendaciones para evitar los estereotipos**

- 1-** Verificar si las noticias y en general la información sobre los pueblos Indígenas utilizan estereotipos que simplifican o distorsionan su imagen.
- 2-** Tener cuidado con las idealizaciones de lo indígena que suelen partir de un desconocimiento de su realidad.
- 3-** Diferenciar lo propiamente indígena de otras categorías sociales como los campesinos o trabajadores. A pesar que es posible este tipo de asimilaciones es importante resaltar algunas características de su identidad que le permita a las audiencias diferenciarlos positivamente. La brevedad de la mayoría de las notas periodísticas, muy especialmente las de televisión, requieren de mayor atención y cuidado en esta materia.
- 4-** Los estereotipos no solo circulan en los medios de comunicación sino que suelen estar presentes en la sociedad. Por eso es necesario redoblar los esfuerzos de los medios para combatirlos afirmativamente.
- 5-** Los estereotipos deben evitarse a toda costa en la publicidad que tiene una presencia muy activa y persistente en los medios.

#### **4| LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO O DERECHO MAYOR**

Es el conjunto de normas que se derivan desde el origen del mundo y que se atribuye a quienes le asignaron a cada pueblo la tarea de cuidar la Tierra y vivir en armonía. Es el mandato que rige la forma de vida de cada pueblo, lo que se debe hacer para retribuirle a la naturaleza y sus espíritus y lo que se debe hacer para garantizar el equilibrio y la armonía entre todos los seres. Este *corpus* jurídico tiene reconocimiento constitucional en Colombia y opera como un Sistema Especial y Autónomo en el ámbito cultural y territorial de cada pueblo, conforme a sus usos y costumbres, y es el que orienta las decisiones y acciones que se aplican en la dinámica social, cultural y política de los Pueblos Indígenas a través de sus autoridades, procesos y organizaciones. (ONIC, 2014, p. 21)

## **Recomendaciones que propicien la comprensión del Derecho Propio de los Pueblos Indígenas**

**1-** Una de las grandes dificultades de los medios de comunicación es comprender que los Pueblos Indígenas están orientados por sus Leyes de Origen y que este Derecho Propio y Mayor se diferencia de los sistemas jurídicos y de regulaciones que guían a la sociedad colombiana, que obviamente también son prescripciones para los indígenas como ciudadanos y ciudadanas de un país. Se requiere una especial sensibilidad para tener presente este principio fundamental que determina las prácticas de comunicación e información.

**2-** La representación mediática de los Pueblos Indígenas debe considerar sus Leyes de Origen, ya que ellas informan sobre sus creencias y comportamientos cotidianos, objetos de la información y de las recreaciones de la ficción.

## 5| SISTEMA JURÍDICO

La Constitución y las leyes colombianas aceptan y promueven la jurisdicción indígena. En su artículo 246 la Constitución señala que “las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República” (Constitución Política de Colombia, 1991). Por tanto, la jurisdicción indígena se refiere a la potestad de los Pueblos Indígenas de recurrir a sus autoridades e instancias internas para dar solución a las controversias que se generen dentro de sus territorios, así como a la facultad de tomar decisiones, juzgar y ejecutar hechos de acuerdo con sus normas tradicionales. Todo ello significa una estrecha relación de lo jurisdiccional con las comprensiones, sistemas simbólicos, pensamientos y cosmogonías de los Pueblos Indígenas, fundamentales para una adecuada representación mediática de los procesos de justicia en ellos.

Algunas de las quejas más frecuentes con relación a la representación mediática de los Pueblos Indígenas es la alusión a procesos y decisiones de la jurisdicción de la justicia indígena. Esta queja se relaciona con la insistencia creciente que hacen los medios de comunicación en los comportamientos delictivos, particularmente en los noticieros de televisión.

- [48] Pero junto a este tipo de enfoques existe un debate sobre los conocimientos que se requieren para hacer un cubrimiento adecuado de los diferentes pasos involucrados en los procesos judiciales, las autoridades que imparten justicia, las garantías y derechos de los ciudadanos sometidos a juicio y las consecuencias de sus comportamientos.

La vulneración del debido proceso, de la honra de las personas, de su imagen pública, de su intimidad y del alcance de las imputaciones que reciben los ciudadanos y ciudadanas han sido discutidos en manuales deontológicos, códigos de ética y defensores del lector o del televíidente en los medios, y por la jurisprudencia misma.

También se insiste en el papel que tienen los medios de comunicación como instancias decisivas para generar contextos públicos de la administración de justicia, imágenes sociales de los delitos y de los imputados, percepciones arraigadas sobre el delito y los delincuentes, e inclusive presiones sobre los investigadores, jueces y tribunales. La idea popular es que los juicios se resuelven primero en los medios de comunicación y simultáneamente o después en las instancias jurisdiccionales. Un aspecto que suele debatirse tiene que ver con las relaciones entre delitos cometidos, sentenciados y cumplidos y el tiempo y naturaleza de la persistencia en la imagen pública de los ciudadanos y ciudadanas.

## **Recomendaciones sobre procesos judiciales**

**1-** Las secciones de justicia de los medios de comunicación, y especialmente de los sistemas informativos, deben establecer criterios para el justo cubrimiento de las noticias que se refieren a personas o Pueblos Indígenas involucrados en procesos judiciales.

**2-** Es preciso que los encargados de la información diferencien claramente los procedimientos y las decisiones que atañen a la jurisdicción indígena de los de la jurisdicción ordinaria.

**3-** Los periodistas que cubren temas de justicia referidos a personas, grupos o Pueblos Indígenas, deben tener un conocimiento actualizado de esta jurisdicción especial.

**4-** A estos conocimientos se debe agregar una comprensión cultural, porque no se trata simplemente de una aplicación de la mecánica jurídica a los hechos o acontecimientos sobre los que se está informando.

**5-** La condición indígena de los imputados en algunos casos puede inducir a una reprobable estigmatización o discriminación que el periodismo debe evitar. Hay que tener en cuenta que los estereotipos actúan en la construcción de la información. La “criminalización” previa suele incidir en la imagen de los indígenas acusados de delitos.

|49|

**6-** Los delitos cometidos por o contra indígenas o sucedidos en territorios indígenas atraen la atención de los sistemas informativos de los medios de comunicación. Generalmente se presenta la noticia de lo sucedido sin mayor continuidad y, en ocasiones, con problemas de contextualización. Son problemas que se suelen presentar de manera general en este tipo de información y que necesitan especial cuidado por parte de los periodistas y editores.

**7-** Una particularidad de los Pueblos Indígenas son sus figuras de autoridad, ligadas al Derecho de Origen y con las que los miembros de las comunidades mantienen relaciones y vínculos especiales que es preciso tener en cuenta en la elaboración de contenidos mediáticos.

## 6| TERRITORIO

La relación de los Pueblos Indígenas con sus territorios trasciende lo simplemente jurídico y administrativo, para convertirse en un elemento simbólico originario con el que se mantienen relaciones muy profundas y ancestrales. “Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual, cultural y material con sus tierras, territorios y recursos, y a asumir sus responsabilidades para conservarlos para ellos mismos y para las generaciones venideras”. (DPLF, 2011)

Para los Pueblos Indígenas el territorio es un todo y no sólo se limita al uso del suelo: articula la relación entre el cosmos y todos los espacios físicos del planeta. Incluye, además, las dimensiones espirituales y cosmogónicas que explican el funcionamiento del universo y le dan sentido a la Ley de Origen, Derecho Propio o Derecho Mayor, según el pensamiento de cada pueblo. En tal sentido, el territorio incluye las relaciones que se establecen con cada uno de sus elementos tangibles e intangibles y el carácter colectivo de esa relación. (ONIC, 2014, p. 21)

En diferentes regiones de Colombia los Pueblos Indígenas reclaman la restitución de los territorios en los que suponen estuvieron asentados antes de los procesos de despojo y colonización. Demandan también el dominio irrestricto sobre los recursos del subsuelo, las aguas y las especies de la fauna y forestales, e incluso sobre los lugares tradicionalmente considerados sagrados. Consistentemente con este reclamo se oponen a cualquier desarrollo que se pretenda hacer sin su participación y consentimiento. (Iturralde, 2003, p. 18)

Tanto en los contenidos de la ficción, como en los documentales, noticias e informes periodísticos, el territorio forma parte central. En efecto, las informaciones suelen tenerlo como escenario y una parte de su transformación como centro de la información se produce cuando se generan problemas territoriales como el despojo de las tierras, su utilización indebida como corredores de los narcotraficantes o por la presencia de grupos armados ilegales con intereses específicos. En ocasiones, el territorio es un elemento más de la ambientación que permite la exotización o inclusive la discriminación, y no como un todo de gran sentido simbólico y cultural.

## **Recomendaciones para cubrir temas de territorialidad indígena**

**1-** Es preciso que los productores audiovisuales hagan un especial esfuerzo por comprender las relaciones que los Pueblos Indígenas tienen con su territorio, su autonomía, los modos de habitarlo y las diferencias con las maneras occidentales de entenderlo.

**2-** Hasta el presente, los territorios de los Pueblos Indígenas han sido vulnerados y sometidos a numerosas manifestaciones de violencia por parte de diversos actores, incluyendo los propios medios de comunicación. Los periodistas deben comprender el sentido que le dan los Pueblos Indígenas al territorio y tenerlo en cuenta al momento de construir información sobre los territorios indígenas.

**3-** Los periodistas deben solicitar los permisos necesarios de las autoridades indígenas para el ingreso a sus territorios.

**4-** Los periodistas deben tener en cuenta la importancia y el respeto debido a los sitios sagrados de los Pueblos Indígenas y seguir los procedimientos que estos tienen para la realización de grabaciones, fotografías u otros usos para contenidos mediáticos.

## 7| COSMOVISIÓN, CREENCIAS Y VIDA SIMBÓLICA

Una parte definitoria de la vida de los Pueblos Indígenas –como la de cualquier otro grupo humano– está dada por el conjunto de comprensiones, creencias, expresiones simbólicas y, en general, cosmovisiones que preside sus modos de vida. Y es precisamente este acervo simbólico una de las diferencias más marcadas con las sociedades occidentales y habitualmente una de las dificultades más acentuadas a la hora de su representación en los medios de comunicación.

## **Recomendaciones para cubrir la cosmovisión de los Pueblos Indígenas**

- 1-** En la generación de contenidos mediáticos –informativos o de ficción– es preciso que se tenga en cuenta el mundo simbólico de los Pueblos Indígenas y las diferencias particulares entre ellos que se difuminan cuando se llevan a cabo generalizaciones inadecuadas.
- 2-** No pocas acciones indígenas son fácilmente comprensibles ni por los productores mediáticos ni por las audiencias. Tener en cuenta su horizonte simbólico facilita y ayuda a su comprensión.
- 3-** A veces se hacen traducciones inadecuadas entre los comportamientos indígenas y las comprensiones occidentales. Un ejemplo es la profunda diferencia que los Pueblos Indígenas establecen entre la hoja de coca y la cocaína y el significado del uso de la primera en su vida cotidiana.
- 4-** Los mamos, taitas, chamanes, sabedores o sabedoras y otras autoridades son figuras centrales en la simbología cotidiana de los Pueblos Indígenas. Su lenguaje, prácticas y experiencias simbólicas deben ser tratados con especial cuidado por los periodistas y creadores de contenidos mediáticos porque representan una de las dimensiones fundamentales para la comprensión de la vida indígena.

## 8| DERECHO A LA IMAGEN

Es frecuente que representantes o integrantes de los Pueblos Indígenas se quejen por la representación que de ellos hacen los medios de comunicación, que por desconocimiento o tergiversación presentan una imagen distorsionada que no es compatible con sus identidades, tradiciones, comprensiones, culturas, formas de gobierno, sistemas de justicia y aportes a la sociedad, entre otras dimensiones de su vida cotidiana.

En la actualidad, los Pueblos Indígenas están muy interesados en desarrollar su propia comunicación a través de las tecnologías y los lenguajes de los medios contemporáneos. Esto explica por qué cada vez es más la importancia que los Pueblos Indígenas le conceden a la imagen que otros generan de ellos y su diferencia con la que ellos realizan. Los medios de comunicación son en este aspecto fundamentales y deben extremar su cuidado al aportar a la construcción social de una imagen que recoja con justicia y veracidad sus creencias, historia, sistemas simbólicos y modos de vida.

## **Recomendaciones sobre la autorrepresentación indígena en los medios**

**1-** Los medios de comunicación pueden colaborar al derecho a la propia imagen de los Pueblos Indígenas facilitando la circulación de sus producciones cuando ambas partes lo estimen conveniente.

**2-** Una parte importante del derecho a la imagen es la imagen conservada. Los medios de comunicación suelen tener bancos de imágenes de años de realizaciones que se deberían compartir con los pueblos indígenas para que estos puedan desarrollar archivos patrimoniales digitales.

**3-** La televisión pública, por su propia naturaleza, estimula la creación de materiales audiovisuales y digitales referidos a los Pueblos Indígenas, como también su circulación, distribución, intercambio y conservación. El Plan de Televisión Indígena Unificado así lo contempla. La formación de jóvenes realizadores indígenas, de acuerdo a las decisiones de sus autoridades y sus planes de vida, es un objetivo prioritario de ese Plan. Los medios de comunicación privados y públicos, las agencias de cooperación, las universidades y los creadores independientes pueden ser colaboradores eficientes en esta tarea.

## 9| DIVERSIDAD Y SINGULARIDAD

Con frecuencia los medios de comunicación unifican la visión sobre los Pueblos Indígenas. Todos los indígenas son iguales, parece ser el tema de muchas realizaciones, desconociendo que si bien hay una generalización posible, cada uno de los 115 pueblos que actualmente existen en Colombia tiene su propia singularidad. La especificidad de la vida de los Pueblos Indígenas está presente en sus historias, sus cosmogonías, sus creencias, sus simbologías, sus lenguas y sus comprensiones sobre el mundo y la naturaleza. La singularidad de los Pueblos Indígenas enriquece la diversidad de la sociedad.

Los medios de comunicación son fundamentales para posibilitar el desarrollo de la diversidad de una sociedad, ya sea por la diversidad de sus soportes, lenguajes, géneros y audiencias, pero también por la apertura al pluralismo de la sociedad, sus múltiples actores, la diversidad de su agenda temática y la circulación de diferentes modos de comprensión e interpretación.

Una queja de los Pueblos Indígenas es que sus agendas informativas, sus comprensiones y modos de vida no pasan por los medios de comunicación sino excepcionalmente, a través de hechos conflictivos, delitos, expresiones de protesta y reivindicaciones de carácter político.

[56]

Es razonable exigir que los medios, para cumplir con su potencial democrático, reflejen la diversidad de la sociedad. La diversidad social tiene múltiples facetas: género, edad, raza, etnidad, casta, idioma, credo religioso, capacidad física, orientación sexual, nivel de ingresos y clase social, entre otras. Las organizaciones mediáticas tienen considerable poder de dar forma a la manera en que la sociedad experimenta la diversidad.

En el documento *Plan de Televisión Indígena Unificado*, la CONCIP ha llamado la atención para que las ofertas institucionales, procedimientos y metodologías que se diseñen e implementen en el marco de la política pública de comunicación indígena deben ser culturalmente adecuadas y pertinentes, es decir que deben atender las singularidades de cada pueblo y comunidad indígena, así como los niveles relativos de vulnerabilidad que padecen, para lo cual la participación, concertación y consulta previa son los mecanismos que corresponden al estatus y derechos de los Pueblos Indígenas según la legislación y la jurisprudencia nacional e internacional. “En la ejecución de esta política pública el gobierno se cuidará de tratar a los Pueblos Indígenas bajo un mismo rasero cultural, adecuando sus procedimientos administrativos para tal fin”. (CONCIP, 2017, p. 38)

## **Recomendaciones para tratar la diversidad cultural indígena**

**1-** Es importante que los medios de comunicación, los periodistas y los generadores de contenidos conozcan la particularidad de los Pueblos Indígenas a los que se refieran en sus producciones. Por eso es clave evitar todo tipo de generalizaciones que le resten valor a la diversidad.

**2-** Los estereotipos que son una forma de generalización inadecuada suelen usarse en los medios para diferenciar a los diferentes Pueblos Indígenas, muchas veces a través de atribuciones superficiales cuando no claramente discriminadoras que deben evitarse.

**3-** La diversidad de una sociedad se enriquece no por el aislamiento sino por una interrelación justa y provechosa entre culturas diferentes. Por eso es conveniente, cuando se vea necesario, que se establezcan relaciones entre los Pueblos Indígenas y otros sectores de la sociedad.

**4-** Un mensaje importante que pueden dar los medios es involucrar a los Pueblos Indígenas de manera adecuada en el conjunto de la vida social colombiana.

## 10| INTERCULTURALIDAD

Contradicciendo viejos modelos de imposición de una cultura “blanca” u “occidental”, desde los años 80 se invoca cada vez con más fuerza el lema de la interculturalidad, la cual puede ser definida como “la apropiación selectiva de conceptos entre diferentes culturas para construir un diálogo pluralista entre iguales”. (Rappaport, 2008, p. 5)

La diversidad multicultural se erige desde hace unas tres décadas como un valor primordial para el país, valor que de hecho es nombrado oficialmente como riqueza de la nación. Pero la principal manifestación oficial de esta nueva visión es la Constitución de 1991, la cual afirma desde sus primeras líneas que “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación” (Artículo 7, *Constitución Política de Colombia*, 1991).

En la *Política de Comunicación Propia de los Pueblos Indígenas de Colombia* se escribe:

|58|

Entendemos que la interculturalidad representa un vínculo complementario ideal entre culturas diferentes a partir de condiciones equilibradas de interacción, donde no haya una cultura dominante y otras subalternas y donde todas tengan las mismas posibilidades de incidencia como de reafirmación. La interculturalidad es ante todo un ejercicio comunicativo y en su elaboración política, desde el deber ser, está conceptualmente diseñada para ser ejercida en una relación simétrica y armónica entre las culturas. El reto está en tener que construirla en medio de una realidad de dominación e imposición cultural de afectación constante a los territorios indígenas que ponen en grave peligro la pervivencia de los pueblos. (ONIC, 2014, p. 17)

Esta idea fue reafirmada en el *Plan de Televisión Indígena Unificado*, así:

En una sociedad que se asume diversa desde el punto de vista étnico y cultural, la interculturalidad como concepto y práctica, por un lado promueve modelos simétricos de relaciones entre las diferentes culturas, de tal forma que ninguna predomine sobre las otras, a la vez que el Estado evita amparar a una en particular en detrimento de las demás; y por el otro lado favorece y estimula el diálogo y la comunicación interculturales sin el riesgo que la diversidad se vea diluida. La interculturalidad es por lo tanto un ideal que demanda cambios sustanciales en el diseño y el accionar de la institucionalidad, a fin de evitar asimetrías e imposiciones, y que, por el contrario, garanticen que los ciudadanos (indígenas y no indígenas) adquieran y desarrolleen habilidades comunicativas proclives a interactuar con quienes son distintos en condiciones de equidad y respeto”. (CONCIP, 2017, p. 41)

## **Recomendaciones para construir relaciones interculturales**

**1-** La representación de la vida de los Pueblos Indígenas es ya una oportunidad de interculturalidad que depende del tratamiento de la información y los contenidos de ficción, si es abierta al diálogo entre iguales, honesta, respetuosa, rigurosa, documentada y pluralista.

**2-** Los Pueblos Indígenas pueden ofrecer a la sociedad comprensiones, sistemas de interpretación y modos de vida que enriquecen a culturas diferentes. Los medios de comunicación son mediadores que lo deben posibilitar, o por el contrario, impedir u obstaculizar.

**3-** La mirada mediática puede propiciar el encuentro intercultural tramitando adecuadamente las diferencias.

**4-** El equilibrio, la simetría y la armonía deben ser características fundamentales en la visión mediática de lo intercultural, que sólo se puede dar en la igualdad entre pares diferentes y nunca a partir de posiciones hegemónicas de una cultura sobre otra.

**5-** La caracterización de los personajes, la selección de sus intervenciones, el tiempo dedicado a cada uno de ellos, el tratamiento de las imágenes, son todos procedimientos de la información que influyen sobre la adecuada presentación mediática de la interculturalidad.

**6-** La interculturalidad requiere ecuanimidad en la visibilidad. Ello exige que los medios de comunicación tengan en cuenta la agenda de los Pueblos Indígenas desde sus propias necesidades y demandas, y no solamente desde las de los productores mediáticos.

## 11| AUTONOMÍA INDÍGENA

Los Pueblos Indígenas han insistido en que se les permita desarrollar de manera autónoma sus formas de vida y comunicación propia. Esta autonomía compete al ámbito cultural y a las dinámicas sociales y territoriales, que no deben considerarse como amenaza para el resto de la sociedad. Así lo dicen explícitamente: “Deberá la sociedad, y sobre todo la institucionalidad, transformarse para adecuarse a una realidad cultural diversa, como lo hemos tenido que hacer los Pueblos Indígenas en los últimos siglos. No se puede esperar que sólo nuestros pueblos cambien y se adapten a un modelo de sociedad que quiere permanecer en el *status quo*”. (ONIC, 2014, p. 21)

### **Recomendaciones para respetar la autonomía indígena**

- 1-** Una parte de la autonomía indígena es el respeto informativo de los pueblos, que deben ser consultados sobre la información que se haga sobre ellos y que además debe contar en lo posible siempre con la participación activa de sus puntos de vista.
- 2-** Las personas en general y los grupos sociales como los Pueblos Indígenas tienen pleno derecho a guardar silencio o a mantener una postura silenciosa cuando lo consideren necesario.

## 12| DERECHOS HUMANOS

Hay un conjunto de derechos de los Pueblos Indígenas que han sido reconocidos a través de múltiples convenciones, declaraciones e instrumentos jurídicos y sociales de carácter nacional e internacional y que forman parte de desarrollos de la reflexión y la jurisprudencia de los derechos humanos, los cuales son orientaciones básicas para su representación mediática.

*Progresividad, conexidad e indivisibilidad.* Desde la perspectiva de los derechos humanos individuales y colectivos esta política pública busca ajustarse a los estándares de derechos de los Pueblos Indígenas, en especial los relativos a la autonomía, participación, territorio, reconocimiento, protección e igualdad, y ser en todo caso consecuente con el principio según el cual tales derechos son indivisibles, conexos entre sí y con otros derechos, y de garantía o materialización progresiva.

*Fortalecimiento de las identidades, culturas y autonomías indígenas.* La mayor aspiración de la Política Pública de Comunicación Indígena es contribuir a fortalecer la identidad cultural y la autonomía de los Pueblos Indígenas. Para tal fin evitará la generación de impactos que afecten su integridad, promoverá la acción sin daño, el Buen Vivir y todas las nociones de calidad de vida o vida armónica que tengan, procurando el acceso diferencial a los conocimientos, saberes, técnicas y tecnologías foráneas de común aceptación por las sociedades, debido al potencial que tienen de generar bienestar, en la medida que así lo demanden o lo decidan. (ONIC, 2014, p. 38)

## **Recomendaciones sobre los derechos humanos de los Pueblos Indígenas**

**1-** Todas las piezas informativas y los contenidos de ficción deben tener en cuenta la existencia y la aceptación colectiva de estos derechos. Casi todos aparecen en este manual presentados de manera particular con sus debidas recomendaciones para lograr buenas prácticas.

**2-** La participación, en el campo concreto de la representación mediática, se hace posible a través del reconocimiento de sus puntos de vista y las interpretaciones de sus autoridades y organizaciones. También, y muy especialmente, de su propia producción comunicativa.

**3-** La propuesta de acción sin daño “plantea la importancia de fortalecer las capacidades que tienen todas las sociedades para construir una convivencia armónica y para gestionar las tensiones y las diferencias sin la mediación de la diferencia”. (PUJ & USAID, 2017, p. 17)

**4-** Uno de los aportes que se han hecho desde las epistemologías del Sur es el concepto y la práctica del Buen Vivir, en que además han participado desde sus concepciones y modos de vida los Pueblos Indígenas. Los informadores y creadores de contenidos de ficción tienen en ese enfoque un valioso aporte para la orientación de su trabajo.

**5-** El enfoque diferencial es clave para la representación mediática de los Pueblos Indígenas. “Comunicar con enfoque diferencial permite una comprensión más profunda y precisa de las vulnerabilidades y realidades que experimentan los sujetos”. (PUJ & USAID, 2017, p. 19)

|63|

### 13| ESTIGMATIZACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

Durante todo este tiempo los medios de comunicación han reproducido, reforzado, apoyado y popularizado las visiones negativas y estereotipadas que las sociedades mayoritarias han tenido sobre los PI's. La influencia de los medios de comunicación de masas ha recreado, mantenido y reforzado los mitos y discursos colonizadores favoreciendo su adopción como parte de la cultura popular, a través, sobre todo, del cine, radio y televisión. El resultado, tal y como señalan, afecta a todas las capas sociales que conforman la sociedad dominante ya que la permanente difusión social de un imaginario descalificador del «diferente», impregna a todos los sectores de las sociedades nacionales: los indígenas no sólo son discriminados por los grupos más beneficiados, lo cual podría atribuirse a una herencia ideológica colonial, sino, también, por los miembros no-indígenas de su propio sector social. Ya sea porque el ciudadano pobre no-indígena encuentra y prefiere encontrar su identificación cultural en el comportamiento de los estratos hegemónicos y privilegiados, o bien porque el desprecio por el «otro» descalificado, convierte tal ejercicio en el reaseguro de la existencia de un grupo «inferior» en la escala social, que le permite obtener beneficios secundarios en posibles alianzas políticas y oportunidades de acceso a mayor participación social. (Arregui, 2006, p. 252)

### **Recomendaciones para evitar la estigmatización y la discriminación**

**1-** Si bien las características relacionadas con el género, la etnia, la profesión, la orientación sexual, la raza, la cultura, la condición de víctima o victimario o el estatus económico son esenciales para describir una situación o un personaje, las etiquetas pueden llegar a ser limitantes en la medida en que generan estigmas, empobrecen la percepción que otros pueden tener de un individuo o de una situación, estimulan las divisiones y restringen la capacidad de empatía. Se deben evitar las descripciones reduccionistas y propender por relatos amplios, rigurosos, contextualizados y libres de prejuicios. (PUJ & USAID, 2017, p. 21)

**2-** Es necesario tener en cuenta la forma en que las personas pertenecientes a poblaciones históricamente discriminadas desean ser representadas y nombradas, así como la forma en que se conciben y entienden su historia. (PUJ & USAID, 2017, p. 54)

## 14| PLURALIDAD DE LENGUAS

Una de las grandes expresiones de la diversidad y a la vez de la riqueza cultural de Colombia es el conjunto de las lenguas que se hablan en su territorio, en su gran mayoría indígenas, aunque también de grupos afrocolombianos, raizales y del pueblo romaní.

Como se afirma en la Política de Protección de la Diversidad Etnolingüística, una lengua “no es simplemente un instrumento de comunicación convencional que podría ser sustituido por otro más difundido, permitiendo así una comunicación entre un mayor número de seres humanos” (MinCultura, 2010, p. 347). Una lengua es una creación altamente compleja y la expresión de la historia de un pueblo, como también de su identidad, de su sistema simbólico, de su memoria milenaria, de sus prácticas de convivencia y de su expresión creadora autónoma. Como lo señaló en su momento, la Autoridad Nacional de Gobierno de la ONIC, “la cultura para nuestras comunidades es una realidad integral. No es posible disgregarla por sectores o manifestaciones, pues la cultura hace parte de la cosmovisión, del modo de vida y visión del desarrollo espiritual, social y organizativo de los pueblos”.

En la Política de Protección de la Diversidad Etnolingüística del Ministerio de Cultura se afirma que en ella se cruzan dos políticas culturales fundamentales: la de valoración de la diversidad cultural de Colombia y la del rescate de su patrimonio.

Los medios de comunicación pueden aportar apoyando y creando condiciones favorables para la conservación, respeto y desarrollo de las lenguas pero, como afirma la Política, son “las poblaciones hablantes y depositarias de una lengua nativa particular, en última instancia, las que la protegen, la desarrollan, la fortalecen o la abandonan. Poca capacidad de intervención tienen las instituciones si las generaciones adultas de un pueblo particular no transmiten su idioma a las nuevas generaciones”. (MINCULTURA, 2010, p. 359)

Una problemática fundamental, que debe ser parte de un gran diálogo entre los Pueblos Indígenas, los medios de comunicación, la institucionalidad cultural, educativa y comunicativa y otros actores, es la presencia activa de los medios en la vida cotidiana de los indígenas, sobre todo de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, y de los nuevos contenidos digitales a través de diversos soportes, entre ellos el teléfono móvil y la internet.

### **Recomendaciones sobre pluralidad de lenguas**

**1-** La UNESCO recomienda que los medios empleen lenguajes e idiomas que reflejen la diversidad lingüística de la región donde está su público. (UNESCO, 2008, p. 35)

**2-** Uno de los indicadores que señala la UNESCO para el desarrollo mediático es que los medios empleen los idiomas utilizados por los grupos marginados (2008, p. 35). En ese sentido, los medios de comunicación deben contribuir al reconocimiento, valoración, respeto y conservación de las lenguas indígenas.

**3-** Es importante renovar los esfuerzos para que los medios impresos faciliten la divulgación de las lenguas indígenas, las traducciones al español y otros idiomas de sus creaciones, el reconocimiento de su aporte en todos los niveles de la sociedad y particularmente en el educativo.

**4-** El buen ejemplo debe empezar por casa. Hay medios de comunicación con participación de periodistas indígenas. Su presencia, actuación y reconocimiento debe valorarse, porque su intervención seguramente ayudará a una mejor comprensión de los Pueblos Indígenas y sus culturas. Otro indicador de desarrollo mediático de la UNESCO es la presencia de periodistas de grupos étnicos, lingüísticos o religiosos minoritarios que garantice una representación justa en todo el sector mediático, incluyendo su alta gerencia". (2008, p. 36)

## 15| PROYECTOS POLÍTICOS

Uno de los temas de los Pueblos Indígenas que más interesa a los medios de comunicación y a los periodistas es la comprensión y movilización política de los indígenas a través de mingas, marchas, posiciones públicas, etc.

Pero es a la vez uno de los temas en que se encuentran más divergencias entre las realidades indígenas y las representaciones mediáticas. Las luchas por el territorio, el papel de las comunidades indígenas en medio del conflicto, las tensiones entre los pueblos y actores ilegales como narcotraficantes, paramilitares, guerrillas y grupos residuales, son frecuentemente objeto de noticia.

El *Plan de Televisión Indígena Unificado* prioriza: la visibilización de las luchas y demandas territoriales, sociales y políticas; las denuncias sobre afectaciones de sus derechos fundamentales y colectivos; y la formación de generaciones más jóvenes en prácticas de comunicación y de gobierno propio. (CONCIP, 2017, p. 20)

## **Recomendaciones para cubrir los proyectos políticos de los Pueblos Indígenas**

- 1-** Una de las estigmatizaciones más frecuentes de los medios tiene que ver con el cubrimiento de los proyectos políticos de los Pueblos Indígenas. Hay que cuidar las asociaciones que se hagan, tratando de contextualizar y explicar el significado de sus acciones políticas.
- 2-** Las expresiones políticas de los Pueblos Indígenas están relacionadas con dimensiones culturales como la lucha por el territorio, el sentido simbólico de la tierra, la colectivización de las decisiones, las formas de celebración involucradas en las mingas y el significado de la autoridad. Por eso es preciso evitar la criminalización de la participación política de los Pueblos Indígenas pues se convierte en un recurso informativo injusto y de discriminación.
- 3-** Las acciones políticas de los Pueblos Indígenas no pueden ser despojadas de los complejos problemas sociales que las explican. Hacerlo induce a la simplificación y al señalamiento público indebido.
- 4-** La criminalización suele apelar a recursos dramáticos que destacan los efectos negativos de la protesta social y la deslegitiman. Como señala Julián González Mina, “se reconoce en los medios una valoración positiva a la resistencia de las comunidades cuando estas acciones respaldan de alguna manera la institucionalidad o pueden ser aprovechadas por quienes la representan; sin embargo, el valor de la resistencia civil se convierte en sedición cuando se deviene adversa al orden público”. (2005, p. 71)

## 16| MEMORIA Y REPRODUCCIÓN CULTURAL

La preservación de la memoria es una de las grandes dimensiones de la vida de los Pueblos Indígenas. Aun en las más difíciles condiciones y en las circunstancias históricas y sociales más contrarias, así lo han hecho. Los medios audiovisuales son a la vez generadores de memoria y lugares de la memoria. Dada esta naturaleza, es más necesaria y urgente una representación responsable y justa de estos pueblos.

“Los Pueblos Indígenas tienen el derecho a preservar, usar, desarrollar, revitalizar y transmitir a las generaciones futuras sus propias historias, lenguas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de conocimientos, escritura y literatura; y a designar y mantener sus propios nombres para sus comunidades, individuos y lugares.” (Artículo XIV de la Declaración Americana de Derechos de los Pueblos Indígenas).

## **Recomendaciones sobre la memoria cultural de los Pueblos Indígenas**

- 1-** Los medios de comunicación pueden aportar a la conservación y difusión de la memoria de los Pueblos Indígenas.
- 2-** El material informativo producido por los medios puede convertirse en material patrimonial y de memoria de los Pueblos Indígenas.
- 3-** Es importante que se lleven a cabo iniciativas para que los Pueblos Indígenas puedan acceder en condiciones justas a su memoria audiovisual y documental recogida en repositorios y archivos.
- 4-** Es fundamental colaborar con la memoria indígena a través de la creación de plataformas digitales cuyos criterios de organización, conservación y acceso partan de los propios pueblos y sus autoridades.
- 5-** Los realizadores de información deben incorporar el pasado y el presente de los diferentes Pueblos Indígenas a la memoria social más amplia de la nación.
- 6-** Es importante que los periodistas consulten la memoria que los diferentes pueblos han ido construyendo desde sus propias realidades.
- 7-** Los medios deben tener en cuenta y acceder a las fuentes de memoria que los propios pueblos determinen como legítimas.

|71|

## 17| RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

Todos los sectores sociales deben tener la oportunidad de ser representados adecuadamente en los medios audiovisuales, de expresarse, de hacer circular sus interpretaciones y puntos de vista. “Los medios comerciales y mayoritarios cuentan con las capacidades técnicas y económicas que les permite hegemonizar los medios y espacios, reduciendo el acceso libre y desde lo propio a las comunidades indígenas al servicio de televisión” (CONCIP, 2017, p. 25).

Los medios pueden informar sobre los intereses de todo grupo de la sociedad y permitir que los diversos grupos accedan a información y diversión. Los medios pueden crear una plataforma para que cada grupo de la sociedad se visibilice y se haga escuchar. Pero los medios también pueden engendrar la desconfianza, el temor, la discriminación y la violencia al reforzar los estereotipos, fomentar la tensión entre los grupos, y excluir a ciertos grupos del discurso público. (UNESCO, 2008, p. 35)

### **Recomendaciones sobre la relación social de los Pueblos Indígenas**

**1-** La especificidad de los Pueblos Indígenas no puede convertir su información en un mundo aislado y sin contacto con los temas de la agenda pública.

**2-** Los medios de comunicación deben buscar la relación de las realidades de los Pueblos Indígenas con las de otros sectores de la sociedad mayoritaria. Fomentar el diálogo entre diversos es una tarea imprescindible. Toda representación mediática es un ejercicio de interculturalidad.



## **Operaciones de sentido e informativas que se deben tener en cuenta para una representación diferente de los Pueblos Indígenas en los medios de comunicación**

Además de la agenda temática expuesta existen unas operaciones de sentido que están presentes en la práctica cotidiana de la comunicación y la información que deben tenerse en cuenta para una mejor representación de los Pueblos Indígenas en los medios. Algunas de ellas aparecen frecuentemente tanto en los monitoreos de la información sobre otros temas (educación, género, conflicto) como también en los códigos éticos, los consultorios de ética, los manuales de autorregulación y las consultas a las oficinas de defensores del lector y del televidente.

A continuación se describen las más destacadas operaciones informativas que inciden en la representación mediática de los pueblos indígenas.

## 18| LA DIVERSIDAD DE LA AGENDA

Se critican con relativa frecuencia las agendas reiterativas, monotemáticas y poco diversas de los medios de comunicación. La presencia de la problemática indígena en la agenda mediática es muy pobre, tanto en cantidad de información como en calidad de la misma. Hay algunos temas que copan habitualmente la agenda informativa como sus expresiones políticas coyunturales, los problemas ecológicos y de tierras, las influencias del conflicto en la vida de algunas comunidades indígenas, los comportamientos delictivos de algunos de sus integrantes, la aplicación de la justicia indígena y sus colisiones con la justicia convencional y el seguimiento de problemáticas sociales asociadas a la pobreza como la desnutrición.

### **Recomendaciones para construir agendas informativas**

- 1-** Es fundamental insistir en agendas plurales que no concentren la información sino que la abran a la diversidad de temas que viven las comunidades.
- 2-** Es preciso romper la unicidad y la reiteración de las agendas informativas con las que se empobrece la representación de los Pueblos Indígenas.

## 19| LA PLURALIDAD DE LAS FUENTES

Una de las cuestiones que provoca más discusiones sobre la representación a través de los medios es la diversidad de las fuentes. En numerosos estudios se ha constatado que la información es poco plural, demasiado institucional y sin presencia de los diferentes sectores de la sociedad.

Los Pueblos Indígenas tienen una participación muy baja y restringida en los medios de comunicación. No son considerados fuentes legítimas para opinar y generar interpretaciones sobre los problemas de la sociedad mayoritaria. Por lo general se da en problemas que les atañen particularmente con lo que se ve disminuida su intervención como ciudadanos y ciudadanas y como parte fundamental del debate público de los grandes asuntos de la sociedad.

### **Recomendaciones para incorporar fuentes indígenas**

- 1-** Las fuentes de la información deben ser en lo posible variadas, contrastantes y que aporten a la comprensión de la complejidad de los problemas presentados por los medios.
- 2-** Hay que tener en cuenta los voceros legítimos de los Pueblos Indígenas como parte importante del espectro de fuentes de la información sobre sus asuntos.
- 3-** Los Pueblos Indígenas deben ser reconocidos como fuentes de conocimiento, comprensión e interpretación de las realidades de la sociedad en general.

## 20| LA CONSTRUCCIÓN DEL CONTEXTO

Los estudios también enfatizan en la gran ausencia de contexto en la producción informativa. Generalmente se presentan los hechos con la rapidez que exigen los medios, pero también con superficialidad no exenta de distorsiones y errores. Son pocos los informes más extensos y documentados y cada vez menor la información que se recoge a partir de la reportería en el campo, debido a decisiones económicas y a la disminución de los equipos de periodistas en los medios. La memoria, por tanto, es frágil y el análisis de causas y consecuencias pobre.

### **Recomendación para la construcción de contextos**

El contexto de la información de los Pueblos Indígenas tiene componentes históricos, culturales, de derecho propio, de comprensiones y creencias que deben ser considerados en la elaboración de la información o de los contenidos de ficción.

## 21| EL PANORAMA DE LOS GÉNEROS

La narración informativa se hace a través de géneros que son diferentes según el medio de que se trate. Entre ellos están el informe, el perfil, la noticia, las breves, la crónica o la entrevista. Aunque se hacen esfuerzos por diversificar el paisaje de los géneros, en realidad es poco diverso y plural. Hay una saturación de las noticias y las breves.

### **Recomendación sobre los géneros**

La diversidad de los géneros y su adecuación a lo que los medios están narrando es fundamental para responder por la complejidad e integralidad de los asuntos sobre los Pueblos Indígenas que cubren.

## 22| EL RIGOR Y LA PRECISIÓN

Una de las cualidades del periodismo de calidad es la precisión en la preparación, la recopilación, la sistematización y la elaboración de la información. Muchas situaciones atentan contra el rigor informativo: la excesiva velocidad de reacción, la disminución de los grupos periodísticos, la concentración excesiva en la relación telefónica y el acceso a la información en la web, la ausencia de investigación, la restricción del catálogo de las fuentes, la intromisión indebida del entretenimiento en la construcción de la información, la falta de conocimientos sobre los temas trabajados, la necesidad de formación permanente de los periodistas, etc.

## 23| AUTORREFERENCIALIDAD DE LOS MEDIOS

Pierre Bourdieu habla del “enclaustramiento de los medios”, que González Mina (2005) define como “la situación en que los productores colectivos trabajan de la misma manera, se encuentran en los mismos lugares y nichos, se (re)conocen entre sí y compiten por obrar primero los mismos objetos”. Y un poco más adelante señala:

|84|

Los eventos complejos referidos a comunidades indígenas resultan tratados de cinco maneras: a) una que los reduce a mecanismos rutinizados de tratamiento de la información (en este caso, melodramatización, maniqueísmo informativo, protagonismo/antagonismo, hechos de orden público, curiosidad o exotismo); b) sencillamente son ignorados debido a que no se poseen los instrumentos intelectuales requeridos para su abordaje; c) se recurre a un “experto o autoridad” externa a las comunidades; d) se individualiza y se personaliza la información vía selección de un testigo; y e) se recurre a la representación colectivista (que borra las diferencias o las disuelve en la imagen de una masa indiferenciada).

## **Recomendaciones para ampliar la oferta de contenidos sobre los Pueblos Indígenas**

- 1-** Es preciso construir un enfoque propio del medio de comunicación sobre el mundo indígena y su cobertura o por lo menos de los sectores sociales que forman parte de su información diaria.
- 2-** Aunque es prácticamente imposible esperar que los medios tengan secciones dedicadas a los Pueblos Indígenas, probablemente en las regiones del país con mayor presencia de sus comunidades se espera que tengan un enfoque de esta naturaleza.
- 3-** Se espera que los medios comunitarios y los medios indígenas, por su cercanía a la realidad indígena, proporcionen una información más cualificada sobre los Pueblos Indígenas.
- 4-** No son pocos los problemas que se producen por el uso, a veces indiscriminado, de las noticias que aparecen en unos medios y en otros. Hay que generar alertas sobre las implicaciones y problemas de estos usos.

## 24| OMISIÓN, EUFEMINIZACIÓN O INVISIBILIZACIÓN

Es aquella función mediante la cual lo indígena es ignorado, escamoteado o renominalizado para evitar referirlo directamente. En relación con los Pueblos Indígenas, esta función se expresa en el uso de términos sucedáneos (caucanos, lugareños, pobladores) o en su supresión o anulación en los discursos y representaciones mediáticas (González Mina y Arteaga, 2005, pp. 57-66). La omisión es una de las formas de la negación.

## **Recomendaciones para evitar la invisibilización de los Pueblos indígenas**

**1-** La forma de nombrar es parte de las buenas prácticas periodísticas. Se requiere que los informadores usen el lenguaje que sea adecuado para denominar los hechos sobre los cuales informan a la ciudadanía.

**2-** Es preciso que los elaboradores de información evalúen periódicamente lo que han dicho sobre los Pueblos Indígenas u otros sujetos políticos, pero especialmente sobre los temas que debiendo aparecer sobre ellos nunca han aparecido.

**3-** Una práctica interesante puede ser explorar la noticiabilidad indígena en los medios cercanos para observar aquellos temas o enfoques que han quedado por fuera de la agenda, sus razones y los aprendizajes que ello deja.

**4-** Como lo señala Gonzalez Mina, es preciso diferenciar entre la voz de los indígenas como “testigos” y su voz como voceros de pronunciamientos públicos de su respectivo colectivo.

**5-** Es importante nombrar a los indígenas identificándolos en singular, porque permite reconocer la heterogeneidad cultural de la nación.

**6-** El derecho de propiedad colectiva que la ley reconoce en los resguardos indígenas, el ejercicio de los cabildos como autoridades tradicionales, el derecho a la educación propia y la diversidad de las lenguas nativas son algunas de las particularidades de las cuales el discurso de los medios debe encargarse con mayor cuidado. (González Mina y Arteaga, 2005, p. 66)

## 25| SEGREGACIÓN O EXCLUSIÓN

“La segregación demarca los límites entre el nosotros y ellos en clave identitaria, la adscripción a otro espacio social. La no co-espacialidad. No necesariamente designa un estigma, sino que afirma la exclusión.” (González Mina y Arteaga, 2005, pp. 81-84)

También González Mina y Arteaga se refieren a otro concepto complementario que es la *colectivización*, definido como el conjunto de mecanismos a través de los cuales las diferencias internas de un sujeto, cosa u objeto son sustituidas por una representación que las unifica e iguala, suprimiéndolas o presentándolas como una unidad indiferenciada; así por ejemplo: “los indígenas”, “las comunidades nativas”, “los aborígenes”. (2005, pp. 67-68)

### **Recomendación para evitar la indiferenciación de los Pueblos Indígenas**

Si bien puede ser adecuado colectivizar en algunos momentos de la información, se recomienda limitar su uso. Siempre que se pueda es preferible la adscripción más específica de los Pueblos Indígenas.

## 26| VICTIMIZACIÓN

“Alude a la representación de los conflictos o a la compleja situación histórica de los Pueblos Indígenas, reduciéndolo todo a una imagen simplificada que no sólo los suplanta presentándolos como sujetos arrastrados por circunstancias adversas, grupos sin capacidad de resistir, en situación de impotencia, completa vulnerabilidad e indefensión”. (González Mina y Arteaga, 2005, pp. 69-71)

### **Recomendación para evitar la victimización de los Pueblos Indígenas**

No se trata de negar la condición de marginalidad en la que se encuentra un número importante de comunidades indígenas en el país. El problema reside en que se asimila la condición indígena al dolor, la herida, el llanto, la pobreza y la mendicidad para sacar ventaja informativa de la dramatización (González Mina y Arteaga, 2005). Los medios deben aprender de la evaluación de las formas de victimización que están utilizando en su propia cobertura o que aparecen en la cobertura de otros para cambiar su aproximación a los Pueblos Indígenas.

## 27| CRIMINALIZACIÓN

La conflictividad social, la protesta pública y las complejas dinámicas de exclusión y pobreza, son recreadas en clave moral (bien/mal; legal/illegal), situando a los Pueblos Indígenas del lado del actor que amenaza, que pone en peligro el orden social y opera formas ilegales de protesta pública y naturalizando su condición. (González Mina y Arteaga, 2005, pp. 71-85)

## **Recomendaciones para evitar la criminalización de los Pueblos Indígenas**

**1-** La conflictividad social que han vivido los Pueblos Indígenas es uno de los temas más importantes de la información sobre ellos, pero sobre todo un campo de reflexión en torno a las comprensiones que tramitan los medios sobre los principios, proyectos y acciones políticas indígenas.

**2-** No se debe simplificar lo que es complejo. Esta estrategia informativa hace perder mucho de la densidad política de los Pueblos Indígenas: sentido colectivo, procesos de construcción de comunidad, modos de la solidaridad, persistencia del buen vivir, entre otros.

## 28| DEFENSA Y REVALORIZACIÓN

Es pertinente considerar formas ambiguas de heroización (el sujeto transformado en héroe de una causa que no es la suya, sino la del grupo o sector social que lo designa, como ocurre con la promovida “resistencia civil de los pueblos indígenas”), y también los intentos consistentes de reconocimiento y valoración del otro”. (González Mina y Arteaga, 2005, pp. 84-85)

### **Recomendación para revalorizar a los Pueblos Indígenas**

La defensa y la revalorización es una función de representación que reconoce los aportes de los Pueblos Indígenas.

## 29| ARCAIZACIÓN

Este procedimiento erróneo constituye al “otro” en un sujeto que pertenece a otro ámbito y lugar en el tiempo social. Según esto, los Pueblos Indígenas no son contemporáneos, no pertenecen a nuestro tiempo histórico. Es el tiempo del incivilizado, del no moderno, del exótico, del pasado de museo o muerto y, en últimas, de la armonía con la naturaleza y las fuerzas telúricas. “La arcaización suele usarse para hacer rendir, en clave promocional y publicitaria, la naturaleza del otro”. (González Mina y Arteaga, 2005, pp. 85-88)

### **Recomendación para evitar la arcaización**

Reducir a los Pueblos Indígenas a un pasado estático, sin presente ni futuro es contribuir a su arcaización. Hay que tener en cuenta los aportes de su historia y las dinámicas que viven en la actualidad. Los medios son fundamentales en ello.

### 30| COSIFICACIÓN

“Convierte al otro en objeto de mis fuerzas y mi dominio, a la espera de mi poder y mi acción, depende de fuerzas que me pertenecen. (...) Cercana a la función de segregación, hace una lectura que renuncia a concebir al otro como otro potente. Ustedes no son capaces”. (González Mina y Arteaga, 2005, pp. 89-91)

### **Recomendación práctica para evitar la cosificación**

La insistencia en la incapacidad es una forma de anulación del otro que los medios deben evitar en la información y los contenidos de ficción de los Pueblos Indígenas.

## Bibliografía

Aboriginal Affairs and Northern Development (2015). *First Nations communications Toolkit*. Canadá.

ACNUDH (2013). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Recuperado 20 de noviembre de 2018, de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/UNDRIPManualForNHRIs\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/UNDRIPManualForNHRIs_SP.pdf)

Arregui, J. (2006). Medios de Comunicación y Empoderamiento indígena. En REDando con las Nuevas Tecnologías En Berraondo, M. (coord.), *Pueblos indígenas y Derechos Humanos*. Bilbao, España: Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto.

Chartier, Roger (2010). Aprender a leer, leer para aprender. Recuperado 1 de diciembre de 2018, de <http://www.lalectura.es/2008/chartier.pdf>

CHIRAPAC, (2013). *Racismo, Medios de Comunicación y Pueblos Indígenas*. Lima, Perú: SINCO

CONCIP (2017). *Plan de Televisión Indígena Unificado*. Bogotá, Colombia: ANTV.

[100] Constitución Política de Colombia, 1991.

Doyle, M. (2013). Los medios masivos de comunicación en las luchas de los Pueblos indígenas. Abordajes desde los estudios sobre comunicación. ESTUDIOS, XXV(30), 107-122.

DPLF (Due Process of Law Foundation) (2011). *Manual para defender los derechos de los pueblos indígenas*. Washington, USA: DPLF.

González, E. (2009). Nuevas fórmulas, nuevos medios: la comunicación de los pueblos indígenas andinos. *Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*.

González Mina, J. y Arteaga, M. (2005). *La representación de lo indígena en los medios de comunicación*. Medellín: Hombre Nuevo.

Gutiérrez, F. (2013). *La Comunicación como Estrategia de Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas de América del Sur*. CEFREC.

Hall, S (1997). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. London: Sage Publications.

Harding, R. (2005). *The media, aboriginal people and common sense*. *The Canadian Journal of Native Studies*, XXV(1), 311-335.

Hernández, F. (2012). Política de comunicación indígena, características y compromisos. Recuperado 20 noviembre, 2018, de <http://clacpi.org/observatorio/mexico-politica-de-comunicacion-indigena-caracteristicas-y-compromisos/>

Hernández, F. (2014). *Comunicación Indígena e Interculturalidad*. México.

IMADR (2001). *La Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial (ICERD) y su Comité (CERD): Una guía para actores de la sociedad civil*. Suiza: IMADR.

INADI (2006). *Informe Las representaciones de los pueblos indígenas en radio y televisión*. Buenos Aires, Argentina.

Iturralde, D. (2003). Pueblos indígenas, derechos económicos, sociales y culturales y discriminación. Revista *IIDH*, 38, 234-256.

Leguizamón, C. (2013). La mirada y la representación de los Pueblos Indígenas en los medios de comunicación. Recuperado 20 noviembre, 2018, de <http://www.tierraviva.org.py/wp-content/uploads/2013/11/relatoria.pdf>

Magallanes, C., y Ramos, J. (2016). *Miradas propias: pueblos indígenas, comunicación y medios en la sociedad global*. Chasqui, 131, 421-425.

|101|

Marañon, F., y Muñiz, C. (2012). Estereotipos mediáticos de los indígenas. Análisis de las representaciones en programas de ficción y entretenimiento de televisoras en nuevo león. *Razón y Palabra*, (80), 1-23.

Ministerio de Cultura de Colombia (2010). *Compendio de políticas culturales*. Bogotá: MINCULTURA.

Morales, G. (2011). Los medios de comunicación vinculados a las estrategias de resistencia y afirmación cultural de los pueblos indígenas. Caso Kankuama TV. *Saber, Ciencia y Libertad*.

Mora, P. (2018). *Máquinas de la visión y espíritu de indios*. Bogotá: IDARTES.

Moscato, D. (26 de abril de 2016). Cultural Resiliency and the Rise of Indigenous Media. *Media and Communication*, (14), (38-41).

Nairn, R., McCreanor, T. y Moewaka Barnes, A. (2017). *Mass media representations of indigenous peoples*. Auckland, Nueva Zelanda: SHORE & Whariki Research Centre.

ONIC (2014). *Política Pública de Comunicación Propia de los Pueblos Indígenas de Colombia*, Bogotá, Colombia: ONIC & MINTIC.

ONU-DH México (2007, 9 agosto). Medios de Comunicación y Pueblos Indígenas. Abrir comunicación para escuchar diferentes voces. Recuperado 20 noviembre, 2018, de [https://www.hchr.org.mx/images/doc\\_pub/foromediosyPI.pdf](https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/foromediosyPI.pdf)

Pineda, V. (2018). Políticas de Exclusión en el uso de los Medios de Comunicación hacia los Pueblos Indígenas. In L. De la Madrid, & A. Cíntora (Eds.), *Diálogos diversos para más mundos posibles* (pp. 143-156). Ciudad de México, México: UNAM.

PROHUMANA (2002). *La responsabilidad social: Construyendo sentidos éticos para el desarrollo*. Santiago de Chile: Fundación Prohumana.

PUJ & USAID (2017). *Comunicarnos sin daño: una perspectiva psicosocial*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Rappaport, J. (2008). *Utopías interculturales. Intelectuales públicos, experimentos con la cultura y pluralismo étnico en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Rey, G, et al (2008). *La otra cara de la libertad. La responsabilidad social empresarial en medios de comunicación de América Latina*. Bogotá: Fundación para el Nuevo Periodismo Iberoamericano, Avina y Fundación Carolina, Pontificia Universidad Javeriana.

[102]

Sanabria, J. (2017). Representaciones y autorrepresentaciones indígenas en los medios masivos de comunicación. En J. M. Pereira (Ed.), *Humanidades Digitales, Diálogo de Saberes y Prácticas Colaborativas en Red* (pp. 1-7). Bogotá, Colombia: Ed. Javeriana.

Sarrazin, J. (2009). *Representaciones sobre lo indígena y su vínculo con tendencias culturales globalizadas*. Anagramas, 14(27), 163-184.

Stavenhagen, R. (2007). *Los Pueblos Indígenas y sus Derechos*. Ciudad de México, México: UNESCO.

Téllez, N. (2014). Medios de comunicación y prejuicio hacia los indígenas. *Disertaciones*, 7(1), 260-262.

UNESCO (1978). Declaración sobre Raza y Prejuicios Raciales (Actas de la Conferencia General, 20a reunión). Recuperado 1 de diciembre de 2018, de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114032\\_spa.page=61](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114032_spa.page=61)

UNESCO (2008). *Indicadores de Desarrollo Mediático: Marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social*. París: PIDC-UNESCO.

UNICEF (2003). *Los Pueblos Indígenas en Colombia. Derechos, políticas y desafíos*. Bogotá, Colombia: UNICEF.

